



Actualización de la doctrina de acción integral

Jorge Ardila Jaimes
Miguel Angel Fajardo Pedraza
Luis Carlos Martínez Cristancho
Giovanni Rodriguez León

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2008

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



**TRABAJO DE FUERZA
ACTUALIZACIÓN DE LA DOCTRINA DE ACCIÓN INTEGRAL**

**Mayor JORGE ARDILA JAIMES
Mayor MARTÍNEZ CRISTANCHO LUIS CARLOS
Mayor GIOVANNI RODRÍGUEZ LEÓN
Mayor MIGUEL ÁNGEL FAJARDO PEDRAZA**

Curso CEM-2008

**Director
Contralmirante JESÚS BEJARANO MARÍN**

Bogotá DC. 29 de octubre de 2008

Nota de aceptación:

A los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para la consecución de la paz en Colombia y a sus familiares por el apoyo incondicional brindado a nuestros esfuerzos por lograr una Colombia libre de terroristas

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, Junio 3 de 2008

AGRADECIMIENTOS

A los miembros de las Fuerzas Militares por su entrega, dedicación y decidido aporte para la consecución de la paz en Colombia y a sus familiares por el apoyo incondicional brindado a nuestros héroes en el desarrollo de operaciones militares en procura de una Colombia libre de terroristas.

AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento al señor Contralmirante JESÚS ALBERTO BEJARANO MARÍN Jefe de Acción Integral del Comando General de las Fuerzas Militares, quien direccionó y orientó en forma permanente el desarrollo de este proyecto; a la Escuela Superior de Guerra, por los conceptos transmitidos para contextualizarlos en el marco doctrinal y dimensionarlos en la *Acción Integral* y a la Escuela de Relaciones Civiles-Militares, que apoyaron en forma incondicional con la doctrina existente en operaciones psicológicas, en asuntos civiles, en cooperación civil y militar .

	ACCIÓN INTEGRAL	14
0.1	OBJETIVO LEGAL	16
0.2	MATERIALES Y MÉTODOS	22
1	ANTECEDENTES	23
1.1	OPERACIONES PSICOLÓGICAS	23
1.2	PLAN DE ACCIÓN	24
1.3	GUERRA PSICOLÓGICA	25
1.4	CREACIÓN EPONIA 1963	25
1.5	DEFINICIÓN DEL CONCEPTO ACCIÓN INTEGRAL PROPUESTO	25
1.6	POR EL SEÑOR GENERAL (P) FERNANDO TAPIAS STAHELIN	25
1.7	CREACIÓN AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	29
1.7.1	CREACIÓN COAI	31
1.7.1.1	MISIÓN	31
1.7.1.2	ESTRATEGIAS DE FUNCIONAMIENTO	31
1.7.1.3	MIEMBROS	32
1.7.1.4	OBJETIVOS RECTORES	33
1.7.1.5	OTROS CONCEPTOS	34
1.7.1.6	ACCIÓN INTEGRAL	35
1.7.1.7	CONCEPTO FINAL ACCIÓN INTEGRAL	35
1.7.1.8	CONCEPTO FINAL ACCIÓN INTEGRAL FUERZAS MILITARES	36
1.7.1.9	FUNDAMENTOS	36
1.7.1.10	PRINCIPALES	37
1.7.1.11	PRINCIPALES DE RESPONSABILIDAD	37
1.7.1.12	PRINCIPALES DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS FFSM	38
1.7.1.13	EL PLAN DE ACCIÓN	39
1.7.1.14	ORGANIZACIÓN	43
1.7.1.15	LA ACCIÓN INTEGRAL EN LA PSIC	44
1.7.1.16	DEFINICIÓN	44
1.7.1.17	HISTORIA	44

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. JUSTIFICACIÓN	11
2. PLANTEAMIENTO PROBLEMA	12
2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
2.2. OBJETIVO GENERAL	12
2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO	13
3. MARCO TEÓRICO	14
4. MARCO INSTITUCIONAL	18
5. MARCO LEGAL	20
6. MATERIALES Y MÉTODOS	22
7. ANTECEDENTES	23
7.1. OPERACIONES PSICOLÓGICAS	23
7.2. COOPERACIÓN CIVIL MILITAR	24
7.3. PLAN LAZO	24
7.4. GUERRA POLÍTICA	25
7.5. CREACIÓN ERCM 1993	28
7.6. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO ACCIÓN INTEGRAL PROPUESTO POR EL SEÑOR GENERAL (R) FERNANDO TAPIAS STAHELIN	28
7.7. CREACIÓN AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	29
7.7. CREACIÓN CCAI	31
7.7.1 MISIÓN	31
7.7.2 ESTRATEGIAS DE FUNCIONAMIENTO	31
7.7.3 INTEGRANTES	32
7.7.4. ENLACES	32
7.7.5. PRINCIPIOS RECTORES	33
7.8. OTROS CONCEPTOS	34
8. ACCIÓN INTEGRAL	36
8.1. CONCEPTO FINAL ACCIÓN INTEGRAL	36
8.2. CONCEPTO FINAL ACCIÓN INTEGRAL FUERZAS MILITARES	36
8.3. FUNDAMENTOS	36
8.4. OBJETIVOS BÁSICOS	37
8.5. ÁREAS DE RESPONSABILIDAD	37
9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS FFMM	38
9.1. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	39
10. ORGANIZACIÓN	43
10.1 LA ACCIÓN INTEGRAL COORDINADA	44
10.1.1. DEFINICIÓN	44
10.1.2. HISTORIA	44

10.1.3.	FUNCIONES BÁSICAS	48
10.1.4.	GRUPOS GEOS	50
10.1.4.1	ORGANIZACIÓN	51
10.1.4.2.	CAPACIDADES	51
10.1.4.3.	PERFIL INTEGRANTES GEOS	52
10.1.4.4.	DESCRIPCIÓN FUNCIONES GEOS	53
10.2.	LA ACCIÓN INTEGRAL GENERAL	53
10.2.1.	DEFINICIÓN	53
10.2.2.	FUNCIONES BÁSICAS	53
10.2.3.	MEDIOS	54
11.	PLAN PILOTO	57
12.	RESULTADOS	58
13.	CONCLUSIONES	59
14.	RECOMENDACIONES	60
15.	BIBLIOGRAFÍA	

ANEXO

Título de la investigación

Anexo A *Programas de superación de la pobreza*

Anexo B *Encuesta Acción Integral*

Nombre: ARDILA JAIMES JORGE

Nombre: RODRIGUEZ LEÓN GIOVANNI

Nombre: FAJARDO PEDRAZA MIGUEL ÁNGEL

Nombre: MARTÍNEZ CRISTANCHO LUIS CARLOS

Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo principal conocer en la actualidad el nivel de satisfacción de los miembros de Acción Integral.

Objetivo general

Aplicar de manera unificada en las Fuerzas Militares el modelo de Acción Integral como herramienta integradora de los campos del poder en el nivel interno y externo.

Tipo de investigación

Se trata de una investigación de tipo documental, con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de los miembros de Acción Integral en el nivel interno y externo de las Fuerzas Militares. Se trata de una investigación de tipo documental, con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de los miembros de Acción Integral en el nivel interno y externo de las Fuerzas Militares. Se trata de una investigación de tipo documental, con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de los miembros de Acción Integral en el nivel interno y externo de las Fuerzas Militares.

RESUMEN

Título de la investigación

Actualización de la doctrina de Acción Integral

Investigadores

Mayor ARDILA JAIMES JORGE

Mayor RODRÍGUEZ LEÓN GIOVANNI

Mayor FAJARDO PEDRAZA MIGUEL ÁNGEL

Mayor MARTÍNEZ CRISTANCHO LUIS CARLOS

Problema formulado

¿Cómo efectuar una aproximación unificada en la actualización de la doctrina de *Acción Integral*?

Objetivo general

Aplicar de manera unificada en las Fuerza Militares la doctrina de *Acción Integral* como herramienta integradora de los campos del poder en el nivel estratégico y táctico.

Tipo de investigación

Descriptiva de tipo documental, con la finalidad de unificar la doctrina mediante la publicación de un Manual de carácter estratégico, fundamentado en la estrategia de *Acción Integral* de las Fuerza Militares, los criterios doctrinarios y las experiencias obtenidas en la recuperación de zonas afectadas por los grupos terroristas, además de los nuevos retos que imponen la dinámica de los conflictos y las relaciones internacionales del mundo contemporáneo.

Síntesis de los resultados encontrados

Existen aproximaciones al concepto de *Acción Integral*, pero se hace necesario unificar criterios para las Fuerzas Militares teniendo en cuenta que la Política de Seguridad Democrática permitió consolidar la manera más adecuada de la aplicación de este concepto, por lo que se hace imperativo crear el manual de la doctrina unificada para establecer funciones y herramientas que permitan reflejarse en los objetivos y capacidades que poseen las unidades militares para consolidar las áreas recuperadas.

Conclusiones relevantes

Con base en las experiencias obtenidas en los últimos años generadas desde la oficina de Acción Integral Conjunta, se requiere desarrollar, generar y unificar una única doctrina sustentada en criterios claros y enmarcada dentro los preceptos constitucionales basados en los intereses nacionales y respondiendo a una necesidad histórica de consolidación de espacios territoriales con alternativas sociales y permanentes. Así mismo, respondiendo a las necesidades de la constante evolución y adaptación de las FFMM en la consolidación democrática.

Palabras clave

Consolidación - Manual de oferta estatal - Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia - operaciones de información - Política de Seguridad Democrática - Acción Integral coordinada - Acción Integral general.

INTRODUCCIÓN

Es importante actualizar la doctrina de Acción Integral en las Fuerzas Militares, porque se constituye como una herramienta funcional del engranaje de los campos de poder nacional, regional y local; además, la experiencia lograda con el empleo de la Política de Seguridad Democrática en el territorio nacional, ocasionó que sea imperativo su desarrollo teórico unificando conceptos útiles para la utilización del uso legítimo de la fuerza y la acción social del Estado, al mismo tiempo que facilita la adecuada coordinación con representantes de otras instituciones del gobierno, autoridades locales, agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales.

Para ello se desarrolló el proyecto iniciando con la descripción de los antecedentes, los cuales sirvieron de referencia para demostrar que a pesar de emplearse actividades de acción psicológica, de asuntos civiles y cooperación civil y militar en el nivel táctico, el esfuerzo militar se constituyó como única respuesta a la protección de los intereses nacionales y al control territorial.

Posteriormente, se establece la estrategia de Acción Integral para las Fuerzas Militares, directriz impulsada por el señor General (R) Fernando Tapias Stahelin y referente rector del concepto de la *Acción Integral* y de los objetivos, políticas y acciones estratégicas que generaron en el nivel de la estratégica militar general, las ramas de la Acción Integral coordinada y general; la estrategia se fundamentó en la Constitución Nacional, en los conceptos de la seguridad y defensa nacional y la integración del Plan Nacional de Desarrollo y el plan de guerra de las FFMM.

Finalmente, el trabajo pretende construir una guía instructiva para el desarrollo de operaciones de *Acción Integral*, basada en la experiencia real de la *Acción Integral* coordinada y general en los departamentos de la Guajira y Casanare.

1. JUSTIFICACIÓN

Necesidad de actualizar en las FFMM la doctrina de *Acción Integral* fundamentada en los preceptos constitucionales, en la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, PCSD¹, en el Manual de Doctrina de Defensa y Seguridad Nacional² y en los criterios de la doctrina operacional de las FFMM. El presente trabajo, se elaboró dentro de una metodología descriptiva a través de encuestas y estudio de la doctrina operacional.

Esta doctrina debe, además de su coherencia y actualidad, responder a las necesidades de las Fuerzas Militares sirviendo de referencia y de guía para los Comandantes, para que como herramienta que acompañe las operaciones militares, facilite la obtención de la derrota militar de las organizaciones armadas al margen de la ley de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de guerra de las FFMM donde uno de ellos es derrotar militarmente las organizaciones armadas al margen de la ley.³ Con el desarrollo del presente proyecto, las Fuerzas Militares contarán con una guía práctica para el empleo de la *Acción Integral* a nivel estratégico y táctico.

¹ Política Consolidación de la Seguridad Democrática

² Manual de Doctrina. Defensa y Seguridad Nacional

³ Plan de Guerra. Fuerzas Militares 2008

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día, las Fuerzas Militares requieren actualizar la doctrina de *Acción Integral*, para unificar la experiencia adquirida en el desarrollo de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, donde se recuperaron zonas de alta influencia de los grupos terroristas, buscando el bienestar común de la población.

Esta doctrina debe ser producto de una política de Estado y no de Gobierno, para obtener resultados contundentes en la lucha contra las amenazas asimétricas y alcanzar los fines esenciales del Estado:

“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de orden justo”.⁴

2.1. Formulación del Problema

¿Qué herramientas se pueden proveer para actualizar y aplicar la doctrina de *Acción Integral* en las Fuerzas Militares?

2.2. Objetivo General

Actualizar y unificar la doctrina de *Acción Integral*, basándose en la aplicación que de la misma han realizado las FFMM en los últimos seis (6) años.

⁴ Constitución Política de Colombia

2.3 Objetivos Específicos

2.3.1. Identificar los antecedentes de la *Acción Integral* en Colombia.

2.3.2. Efectuar una aproximación al concepto unificando la doctrina y la estrategia de *Acción Integral*, de acuerdo con la aplicación que de la misma, realizan en la actualidad las FFMM.

2.3.3 Desarrollar el organigrama y las funciones de la *Acción Integral* coordinada y general.

2.3.4 Implementar el plan piloto de *Acción Integral* coordinada y general en las Fuerzas Militares con base en los modelos de áreas recuperadas en la Guajira y el Caquetá.

3. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del proyecto, es necesario interpretar las consideraciones teóricas doctrinales que en la actualidad se han expresado en materia de *Acción Integral*, focalizándolas hacia la definición de los criterios que se deben tener en cuenta para el nivel de la FFMM.

Inicialmente, la recopilación de antecedentes y conceptos básicos son necesarios para establecer, entender, debatir y conceptualizar sobre el tema. En ese sentido, esta investigación se referirá, en primer término, a los antecedentes respecto al tema referido, para con base en la estrategia de *Acción Integral* para las Fuerzas Militares, conceptualizar la definición del concepto '*Acción Integral*', más la división que generan en el ámbito estratégico *Acción Integral* coordinada y general y la importancia de su actual desarrollo dentro de la integración de los campos del poder.

En virtud de esto, se debe conocer el concepto del Comandante General de las Fuerzas Militares⁵, en el año 2001 quien definió la *Acción Integral* como:

“Desarrollo y coordinación permanente de acciones políticas económicas, sociales y militares encaminadas a fortalecer las estructuras básicas del Estado y garantizar la defensa, la protección de los derechos y libertades de la sociedad para que los habitantes de Colombia, haciendo uso de la libertad y dentro de los derechos y deberes constitucionales, alcancen el goce de una paz justa, digna y duradera, que permita un adecuado desarrollo y progreso”.

⁵ General Tapias Stahelin, Fernando, Comandante General de las FFMM de Colombia, año 2001.

Bajo el concepto de esta definición, a partir de ese momento el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, comienzan a trabajar bajo esos parámetros de interpretación de la *Acción Integral*.

En otro panorama, ante el surgimiento de los grupos subversivos en la década de los cuarenta por acción de las contiendas partidistas, se intensifica la violencia en zonas apartadas del país, lo que hace que se orienten esfuerzos para ganar la adhesión y el afecto de la población civil hacia su Fuerza Pública; por tal motivo, en el año de 1962 se traza un plan de acción conjunta que consistiría en recoger las lecciones positivas y negativas aprendidas en la experiencia de los años cincuenta con la guerrilla.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, han subvertido el orden constitucional de Colombia durante las últimas cuatro décadas, pero desde comienzos de los años noventa han comenzado su proceso de recrudescimiento de las acciones terroristas, vinculando la práctica del narcotráfico y la infiltración del estamento militar a la población civil urbana y rural, con el agravante que no se hizo esperar con los cruentos y sangrientos ataques.

Durante el periodo 1998-2002, el proceso de transformación de las Fuerzas Militares de Colombia había empezado a adoptar nuevas estrategias mediante acciones civiles y operaciones militares, para garantizar la defensa y seguridad del pueblo colombiano y es así como los objetivos propuestos por el Comando de las Fuerzas Militares son ajustados a las nuevas necesidades y acorde con nuevos y modernos sistemas de gestión.

La nueva concepción del Plan de Modernización incluía también, “*fortalecer la legitimidad institucional como elemento para aumentar el apoyo y credibilidad de la Nación en las Fuerzas Militares*”⁶; ¿cómo se lograría esto?, obteniendo la

⁶ Santos Pico, Manuel José. El Ejército en la guerra irregular de Colombia. Apéndice 6, página 164.

integración con la población civil, aunando esfuerzos en obras de apoyo a la comunidad y jornadas cívico-militares en aéreas afectadas por la violencia y apoyo irrestricto en situaciones de desastre.

A partir de 2002, se comenzó a tratar de articular los componentes militares, políticos, económicos y sociales dentro de las políticas de seguridad del Estado, y es así como el Gobierno Nacional traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática, para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, dondequiera que esté amenazada.

“(…) La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder público (…).”⁷

El empleo de la *Acción Integral* depende de las alianzas estratégicas, utilizando la oferta estatal y privada como herramienta fundamental. La acción social no es un objetivo ni un fin, es un medio de la Acción Integral, lo importante y primordial es la población civil y su forma de vida.

Según definición propia, el Centro de Coordinación de Acción Integral, se entiende como: "Centro Interinstitucional liderado por la Presidencia de la República, apoyado por la Embajada de los Estados Unidos y el Comando Sur. y Garantiza legitimidad, gobernabilidad y presencia del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional recuperadas por las Fuerzas Militares y la Policía. Desarrolla acciones integrales de tipo económico y social para complementar la Política de Defensa y Seguridad Democrática en el marco de la Recuperación Social del Territorio."

⁷ Política de Defensa y Seguridad Democrática, Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional.

La Doctrina de Acción Integral, del Ministerio de Defensa manifiesta:

“El cambio de la estrategia militar, se fundamenta en una "Doctrina de Acción Integral" (DAI), la cual, según el Ministerio de Defensa, se entiende como: "un conjunto de principios que deben orientar la acción coordinada de la fuerza legítima con la acción social del Estado y la sociedad civil. El objetivo es ejecutar, en los próximos 3 años, recursos del sector defensa en proyectos de bienestar comunitario en zonas donde aún no ha llegado el resto del Estado y ya se encuentra la Fuerza Pública. Esta no reemplaza la acción social del Estado pero le permite al esfuerzo social ganar tiempo".⁸

Con la Doctrina de Acción Integral se combinará el uso legítimo de la fuerza con la acción social del Estado y la comunidad. ¿Qué significa esto? Significa que los miembros de la Fuerza Pública aplicarán en sus operaciones, principios y protocolos garantizando una adecuada coordinación con los representantes de las demás instituciones del Estado. Demostrando que las acciones cívicas y psicológicas, producto de la Acción Integral a nivel táctico, no sólo aparecerá viable sino decisiva en la gradual recuperación del orden público.

Toda esta serie de acciones desarrolladas o por desarrollar por parte de la fuerza pública del Estado, son legales y legítimas. Incluso, ellas estuvieron en mora de ser desarrolladas durante mucho tiempo pues el no haber tenido claro el empeño actual de ganar a la ciudadanía hacia la propia causa, sin duda dio ventajas políticas a los grupos armados ilegales durante muchos años de cara a un Estado que no buscó su derrota como hoy lo hace.

⁸ Palabras del Ministro de Defensa Nacional en el lanzamiento del documento de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. 19 de diciembre de 2007.

4. MARCO INSTITUCIONAL

En Colombia el concepto de la Acción Integral es relativamente nuevo, si se tiene en cuenta que no hace más de diez años era un tema exclusivo de las Fuerzas Militares, y a pesar que los pensadores de izquierda han intentado relacionarlo con el plan laso diseñado en Washington dentro del marco de la política de contrainsurgencia post revolución cubana que impulsó el gobierno de John F. Kennedy con la Alianza para el Progreso. Es de anotar, que el plan Lazo fue una estrategia militar eminentemente colombiana diseñada para alcanzar la pacificación de los grupos insurgentes en la década de los sesenta.

Este famoso plan que entre otras ha sido poco entendido nació de la necesidad de confrontar los enclaves comunistas y recuperar a la población civil que vivía en las “Repúblicas Independientes” de Marquetalia, Rio chiquito, El Pato, Guayabero, Ariari y Sumapaz denunciadas ante el congreso de la República por el entonces senador Álvaro Gómez Hurtado en el año de 1961; para lo cual las Fuerzas Militares debía modificar la organización implementando nuevos conceptos tácticos de inteligencia, contrainteligencia de cooperación y apoyo a la población civil denominados operaciones psicológicas y acciones cívico-militares.

Es importante conocer que dentro del plan se incluyo la participación de la policía nacional y la coordinación con el gobierno local para coadyuvar en el control de la población enmarcándose dentro de la legalidad.

En el año 2001 el General Fernando Tapias Stahelin, Comandante General Fuerzas Militares de Colombia elaboró la Estrategia de Acción Integral en las Fuerzas Militares de Colombia con un sentido muy general, siendo seguido posteriormente por el Mayor General Mario Enrique Correa Zambrano Director de La Escuela Superior de Guerra para el año 2005 donde por medio de un texto definió como necesidad que “(...) la acción integral como generadora del proceso

de consolidación del territorio controlado, reviste particular importancia dentro del concepto estratégico de la Política de Seguridad Democrática, por ser la piedra angular de la cual depende la interacción del estado en función del desarrollo económico y la inversión social(...)" Abriendo de esta forma las puertas a la implementación de una doctrina de acción integral colombiana que estuviese acorde a la situación del conflicto nacional y ubicada en el margen mundial de los procesos de cooperación y coordinación interagencial e interinstitucional.

La doctrina de acción integral debe servir como direccionamiento a los comandantes en sus respectivos niveles de mando, en primera medida para unificar órdenes dentro de las Fuerzas Armadas, y en segunda medida para asegurar el cumplimiento de sus funciones en la lucha contra el enemigo por medio de una política clara de cooperación inter-institucional, mediante un proceso de acciones integrales que desarrollen y neutralicen la guerra política llevada a cabo por el enemigo, mediante el cumplimiento de las estrategias de vida política colombiana.

Para lo anterior, en la actualidad se marcan los siguientes comandos:

1. Plan Nacional de Desarrollo, documento que define entre otros los lineamientos del gobierno en materia de política integral y que sirve de guía para el trabajo del país.
2. Política de Defensa y Seguridad, que es la política de gobierno del activo estratégico de las Fuerzas Armadas, destacando el desarrollo de la doctrina de acción integral.

5. MARCO LEGAL

La Fuerza Pública, actúa dentro de los preceptos Constitucionales y es parte fundamental para la consolidación del Estado, por eso debe propender por la integración con los campos Político, Económico, Social y mediático, puesto que la situación actual del País y la evolución misma de las FFMM obliga a la interdependencia a través de herramientas claras y efectivas que permitan neutralizar a las Organizaciones Narco – Terroristas que delinquen dentro del territorio Nacional.

La doctrina de acción integral debe servir como direccionamiento a los comandantes en sus diferentes niveles del mando, en primera medida para unificar criterios dentro de las Fuerzas Armadas, y en segunda medida para coadyuvar en cumplimiento de sus funciones naturales en la derrota del enemigo por medio de una política clara de cooperación interinstitucional, mediante un proceso de acciones integrales que neutralicen y contrarresten la guerra política llevada a cabo por el enemigo, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

Para lo anterior, en la actualidad se cuenta con los siguientes documentos:

1. Plan Nacional de Desarrollo, documento que define entre otros los lineamientos del gobierno en materia de acción integral y que propende por el desarrollo del país.
2. Política de Defensa y Seguridad Democrática, como política de gobierno del actual mandatario donde traza objetivos estratégicos destacando el desarrollo de la doctrina de acción integral.

3. Plan de Campaña del Ejército 2006, destinado a establecer las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos estratégicos de la nación en los teatros de operaciones.
4. Plan de desarrollo del Gobierno Departamental, define entre otros los lineamientos del gobierno regional en materia de acción integral.
5. Decreto 2002 del 09 de Septiembre de 2002 (Zonas de rehabilitación y consolidación).
6. Decreto 1837 del 11 de Agosto de 2002 (Estado de conmoción interior).
7. Resolución Presidencial No 129 del 21 de Septiembre de 2002 (Comandante Militar Zona de Rehabilitación y consolidación).
8. Directiva Presidencial No 01-2002 de Acción Integral para Arauca.
9. Directiva permanente de acción psicológica N°. 0008/87.
10. Directiva permanente de acción psicológica y cooperación civil militar 004/93.
11. Directiva permanente de acción psicológica y asuntos civiles N°. 000125/92.
12. Manual de Seguridad y Defensa Nacional FF. MM. 3-43
13. Manual de estrategia militar General FM 3-4
14. Manual de Operaciones Psicológicas FF.MM- 5-3 Público.
15. Estrategia de Acción Integral en las FFMM de Colombia (Noviembre de 2001).

6. MATERIAL Y MÉTODOS

El proyecto inició como una necesidad de actualizar la doctrina de Acción Integral, evidenciándose a lo largo de este proceso que ésta tarea no sería fácil si no se tenían en cuenta los antecedentes históricos de su empleo en el país, basado en experiencias propias de lecciones aprendidas en áreas recuperadas por la correcta aplicación de la acción integral soportada por la política de seguridad democrática y los criterios para enmarcar el concepto de la acción integral unificado para las Fuerza Militares. Con base en lo anterior para unificar la conceptualización se debe tener en cuenta que es fundamental llevarlo a la práctica aspecto que se cumple en nuestro país, para que se convierta en moderadora de las acciones realizadas en este campo por los diferentes niveles de la estrategia identificando el papel de coordinación y ejecución en ellos. Por ello para iniciar con el proceso nos apoyamos en la conceptualización existente en los diferentes manuales y artículos de personas con experiencia en la acción integral además de entrevista y encuestas que permitieron focalizar que el esfuerzo estaba adecuadamente orientado.

De ahí se estableció que la Acción Integral sólo es considerada como un concepto de útil empleo estratégico para la política nacional, y no se ha dejado claro que las Fuerzas Militares sólo tienen una responsabilidad y es de tipo militar y no social. Por ello en el ejercicio sinérgico de unificación de esfuerzos cada uno de los campos del poder debe asumir las responsabilidades que le competen en busca del objetivo común que no es otro que el bien común. De ahí surge la importancia de identificar que la acción integral está inmersa dentro de los niveles de la estrategia; nacional, operativa, militar general, militar operativa y táctica con la responsabilidad que esto implica para el logro de los intereses nacionales.

7. ANTECEDENTES

7.1. Operaciones Sicológicas

Este concepto nace después de la II Guerra Mundial en los Estados Unidos simultánea al inicio de la guerra fría desarrollada para atacar al enemigo golpeando sus puntos vulnerables desde el punto de vista psicológico y político restándole fuerza y paulatinamente conducirlo a su destrucción.

Posteriormente, esta doctrina al ser extraída de la doctrina militar americana cuyos escenarios son bastantes distintos a la realidad nacional, hicieron necesario orientarlos a un ambiente real colombiano y dentro de las capacidades de nuestras fuerzas dejándolo de lado a los demás campos de acción del estado quienes deberían estar comprometidos en forma sinérgica bajo un objetivo común, bajo el nivel de dirección del presidente de la República.

En este orden de ideas, las OPSIC sólo fueron implementadas y utilizadas por las fuerzas Militares bajo tres áreas funcionales como son los asuntos civiles, la acción sicológica y la cooperación civil y militar como complemento a las operaciones militares en su fase de consolidación; resultando el Ejército como su mayor interesado y aplicador, a pesar que gobierno alguno consideró importante asumir su responsabilidad desde la perspectiva estratégica dando como resultado su uso eminentemente desde el nivel estratégico general, operativo de de conducción táctica, llevado a cabo a cabo en tres niveles: estratégico, táctico y de consolidación interpretándose como la realización de propaganda, y otro tipo de acciones sicológicas tendientes a : Crear una imagen de apoyo favorable al originador y quebrantar la voluntad de lucha del opositor en un esfuerzo mancomunado de aniquilar los brotes guerrilleros y toda otra manifestación violenta o delincuencia.

7.2. Cooperación Civil y Militar

El concepto de cooperación civil y militar nace bajo el gobierno del General GUSTAVO ROJAS PINILLA en el año de 1957, cuando le dio a las fuerzas Armadas la potestad de asistir en forma humanitaria a las comunidades más necesitadas por medio de labores de apoyo y satisfacción de sus necesidades básicas mediante actividades integradas militares-población civil en busca de resultados que generen bienestar a las comunidades.

El concepto de la cooperación civil-militar se consolida en el año de 1999 con El "Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado", más conocido como "Plan Colombia" que consiste en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social.

El principal legado que el gobierno del General Rojas Pinilla (1953 – 1957) en su estrategia de desarrollo y pacificación, dejó para la Acción Integral el desarrollo de la teoría de la Cooperación Civil Militar, consistente en contribuir a elevar el nivel de vida de la población, mediante el desarrollo de obras y jornadas.

7.3. Plan Lazo

En Colombia el concepto de acción integral no es nada nuevo si se tiene en cuenta que las Fuerzas Armadas implementaron un proyecto elaborado por la propia institución castrense denominado Plan Lazo en el año de 1964, dado que se trataba de "enlazar", de llevar a cabo un cerco militar para desactivar las regiones de influencia comunista.

Ante lo expuesto, ha existido tergiversación por activistas de izquierda quienes han vendido la idea que el Plan de operaciones del Ejército llamado *Lazo*, corresponde a la sigla americana de Plan Laso (en razón de su denominación en

inglés, Latin American Security Operation), tratando acomodar este significado para confundir su verdadera intención y alcance.

El Plan Lazo constituyó el primer esfuerzo por parte del Estado de enfrentar el desafío de derrotar las guerrillas comunistas siendo ésta una iniciativa puramente militar la cual quedó plasmada en un plan de operaciones que incluía una alta dosis de acción civil. El Plan era entonces el sentido de unidad de propósitos de las diversas organizaciones del Gobierno tanto civiles y militares con capacidad de aportar apoyos en forma interdependiente.

El general en retiro, Álvaro Valencia Tovar, afirma: "(...) En 1968 el Comando del Ejército a cargo del General Guillermo Pinzón Caicedo, ordenó a las Brigadas informar las urgencias no militares en sus jurisdicciones (vías, escuelas, puestos de salud, titulación de tierras, medios de paso sobre corrientes fluviales, ordenamiento y apoyo a la colonización espontánea, necesidades específicas de cada región etc.), lo cual dio origen al Plan Andes. Se culminaba así el segundo ensayo de Acción Integral aunque sin ese título..."⁹

7.4. Guerra Política

En Colombia conocemos la Guerra Política (G. P.) como la estrategia concebida por los nacionalistas chinos (Gral Chiang Kai Shek) para la retoma de la china continental fundando la escuela de Fu Shing Kang en taiwan, después de haber sido derrotados por los comunistas en cabeza de Mao Tse Tung dentro del marco de la guerra civil entre 1946- 1949, desenmascarando de esta forma la estratagema de la Guerra Popular Prolongada plantada por Mao.

De esta forma, y como necesidad de conocer las formas de lucha adoptadas por las OAML Colombianas, cobró vigencia esta estratagema, siendo adaptadas en

⁹ General (R) Valencia Tovar, Álvaro. Acción Integral: una historia de ayuda y gestión, Ensayo tomado de la revista Fuerzas Armadas de la Escuela Superior de Guerra, Edición 198.

forma análoga a nuestra doctrina con el propósito de contra restar la iniciativa del enemigo y enfrentar la amenaza desde la perspectiva política y psicológica.

A pesar de lo anterior, las circunstancias de tiempo, modo, lugar, condiciones culturales y enemigo presentaron el conflicto en condiciones diferentes, lo que tergiversó en principio los objetivos trazados por los violentos quienes en primera instancia dirigieron su esfuerzo a cometer actos terroristas en contra de la población civil utilizando el terror como su arma más letal y desatando una guerra de tipo jurídico en contra de las tropas pretendiendo hábilmente colocar en tela de juicio todas y cada una de las acciones militares.

La doctrina del Colegio de Guerra Política de Taiwán también hace un buen aporte en el acomodamiento de la estrategia de Acción Integral, pues de cierta forma inicialmente, la (A. I.) fue asumida como concepto de guerra política acorde con la situación nacional, es decir simplemente a la teoría china nacionalista, se le cambió la denominación de Guerra Política por Acción Integral y a los componentes de la G. P. se les sustituyó la denominación de guerras por acciones como lo veremos más adelante. Los chinos nacionalistas estructuraron la Guerra Política en seis componentes que interactúan como un sistema de engranaje, asumiendo la concepción suntzuniana cuyo planteamiento sostiene que el 70% del esfuerzo en la confrontación debe hacerse en el campo político, mientras que el 30% restante debe conducirse en acción armada, a lo cual Chiang Kai Shek, agrega que el esfuerzo político debe orientarse hacia la retaguardia del enemigo y el esfuerzo militar hacia su frente.

A cada uno de los componentes de la guerra política les fue endilgada la denominación de guerra, por eso encontramos que la (G. P.) se compone de seis tipos a saber: guerra ideológica, guerra de inteligencia, guerra psicológica, guerra de masas, guerra de organizaciones y guerra de estratagemas. La dinámica en la estrategia de la Guerra Política se da, empleando la guerra de organizaciones

como fortaleza estructural, la acción armada como aplicación de un distractor permanente a los verdaderos objetivos y el desarrollo de la guerra psicológica para ganar el apoyo popular, sin embargo la eficacia en los resultados se obtiene mediante la articulación de sus seis componentes, cuya actividad no es otra cosa que la fundamentación teórica del marxismo, la combinación de las diferentes formas de lucha.

La teoría de Fu Shing Kang produjo un encantamiento dentro de la academia militar colombiana, a tal punto de ser asumida como cátedra en los programas de formación y capacitación de los cuadros de mando; el estudio y análisis del concepto chino nacionalista de la Guerra Política, fue develando analogías en el caso de la situación colombiana, llegando a acomodar los seis componentes como estrategia para la lucha contra las organizaciones armadas. Inicialmente se adopta con el mismo nombre de "Guerra Política", pero debido a la connotación que esto podría generar dada su aplicación dentro de la estrategia militar, se substituyó por el término "Acción Integral".

A partir de ese momento empieza a gestarse un direccionamiento estratégico diferente, fundamentado en una nueva corriente de pensamiento militar producto de la mezcla de teorías nacionales como la Cooperación Civil-Militar con doctrinas foráneas como las *Opsic* y la Guerra Política, es así como se introducen en los planes de operaciones psicológicas, tareas inherentes no solo complementarias a la acción social, si no también atinentes a los componentes de la G. P. como por ejemplo: Atacar la guerra de masas mediante un contacto permanente y control mas efectivo de la población; minimizar la guerra ideológica y psicológica realizando campañas agresivas de sensibilización dirigidas hacia los tres blancos población, enemigo y propias tropas; desestabilizar la guerra de organizaciones aplicando estrategias para acercar a los diferentes estamentos de la Nación a las Fuerzas Militares, limitar la guerra de estratagemas mediante la implementación de

estrategias en los campos jurídico, político y diplomático; y por ultimo neutralizar la guerra de inteligencia aumentando las medidas de protección de la información.

7.5. Creación ERCM

La Escuela de Relaciones Civiles y Militares es la Cuna de las Operaciones Sicológicas en Colombia y su génesis se remonta al mes de Enero del año 1991 cuando un grupo de Oficiales y Suboficiales, con inquietudes en el ámbito de la Cooperación Civil Militar y de los Asuntos Civiles se da a la tarea de impartir doctrina a través de la docencia, logrando avances con gran éxito. Por lo anterior se genera la Directiva No 003 de 1991 del Comando del Ejército, la cual le da forma jurídica y administrativa, asignándole una planta de personal de 15 integrantes entre Oficiales, Suboficiales y Civiles.

Así inicia su función como claustro docente el 05 de abril de 1991, con 29 alumnos los cuales al terminar el trimestre de formación académica reciben la distinción como Operadores Sicológicos.

Desde entonces es abanderada en la capacitación en Acción Integral, Operaciones Sicológicas, Asuntos Civiles y Cooperación Civil Militar; lo que le ha permitido constituirse sin lugar a dudas en uno de los centros de formación militar de mayor importancia con que cuentan las Fuerzas Militares.

7.6. Definición del concepto Acción Integral propuesto por el General (R) Fernando Tapias Stahelin Comandante de las Fuerzas Militares en el año 2001.

Esta estrategia define la Acción Integral como el desarrollo y coordinación permanente, simultánea y coordinada de acciones políticas, económicas, sociales y militares encaminadas a fortalecer las estructuras básicas del Estado y garantizar la defensa y protección de los derechos y libertades de la sociedad,

para que los habitantes de Colombia, haciendo uso de su libertad y dentro de los derechos y deberes constitucionales, alcancen el gozo pleno de una paz digna, justa y duradera, que les permita desarrollarse y progresar como seres humanos.

En cuanto a las Fuerzas Militares, la Acción Integral consiste en coordinar internamente y con los campos político, económico y social, las actividades que en cumplimiento de su misión constitucional realicen las Unidades Militares, para eliminar la voluntad de lucha y la capacidad de daño de los agentes generadores de violencia, con el propósito de contribuir al logro de la paz y devolver la tranquilidad a la población.

7.7. Creación Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Es creada mediante el decreto 2467 de 2005, firmado por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, así como por el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Bernardo Moreno Villegas, y el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Grillo Rubiano.

El ente tiene un Consejo Directivo integrado por: el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, quien lo presidirá; la ministra de Relaciones Exteriores o el Viceministro de Asuntos Multilaterales; y tres delegados designados por el Presidente de la República.

La Agencia tiene la misión de coordinar, administrar y ejecutar los programas de Acción Social y los proyectos de desarrollo dirigidos a la población pobre y vulnerable.

Entre las funciones generales de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional figuran la de coordinar el desarrollo de la política que en materia de acción social fije el Gobierno Nacional; coordinar el desarrollo de la

política que en materia de cooperación fije el Ministerio de Relaciones Exteriores; administrar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De igual manera, la Agencia ejecuta los programas de la política de inversión social focalizada que defina el Presidente de la República, contemplados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, dirigidos a los sectores más pobres y vulnerables de la población colombiana.

La Agencia también tiene a su cargo la coordinación interinstitucional para que la Acción Social llegue de manera ordenada y oportuna a todo el territorio nacional, a través de las 32 Unidades Territoriales de Acción Social que funcionan en cada departamento y que responden por conocer de manera detallada las necesidades de cada uno de los municipios que integran su región. En este aspecto puntual radica la trascendental importancia para que el Comandante de la Unidad Militar que corresponda y su Jefe

de Acción Integral, mantengan una relación cercana con estos funcionarios y puedan actuar de manera integrada en la solución de las necesidades más apremiantes de la población, que protegen y defienden.

Para entender la Oferta Estatal que ofrece la Agencia Presidencial para la Inversión Social y la Cooperación Internacional y sus 32 Unidades Territoriales a nivel nacional, se han dividido los principales programas en los siguientes tópicos: (Los miembros de las Fuerzas Militares que participan directa o indirectamente en la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, servirán de vehículos de comunicación del Estado y coadyuvarán a este y al Gobierno Nacional, en la atención a la población civil más vulnerable del país, por ende deberán conocer la **Oferta Estatal**).

7.8. Centro de coordinación de Acción Integral CCAI

El Centro Interinstitucional liderado por la Presidencia de la República, apoyado por la Embajada de los Estados Unidos y el Comando Sur, que garantiza legitimidad, gobernabilidad y presencia del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional recuperadas por las Fuerzas Militares y de Policía y desarrolla acciones integrales de tipo económico y social para complementar la Política de Defensa y Seguridad Democrática en el marco de la Recuperación Social del Territorio.

7.8.1. Misión

- Garantiza legitimidad, gobernabilidad y presencia del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional recuperadas por las Fuerzas Militares y de Policía.
- Desarrolla acciones integrales de tipo económico y social para complementar la Política de Defensa y Seguridad Democrática en el marco de la Recuperación Social del Territorio

7.8.2. Estrategias de funcionamiento

El Centro de coordinación de Acción Integral actúa bajo el concepto de Coordinación de Cinco Estrategias:

1. Control del territorio y lucha contra las drogas y el crimen organizado.
2. Reactivación Social - Siete Herramientas de Equidad (Asistencia Humanitaria).

3. Reactivación Económica - Impulso a la generación de ingresos legales para el desarrollo local.
4. Fortalecimiento del servicio de justicia formal y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Conciliadores en Equidad.
5. Reconstrucción del tejido social a través del uso del tiempo libre y la cultura ciudadana.

7.8.3. Integrantes

- Acción Social
- Ministerio de Defensa
- Comando General de las FF.-MM.
- Policía Nacional
- Ministerio del Interior y de Justicia
- Ministerio de Protección Social
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Agricultura
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Coldeportes
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Fiscalía General de la Nación
- Registraduría Nacional del Estado Civil

7.8.4. Enlaces

- Min. Minas
- Min. Transporte
- Min. Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Min. Comunicaciones

- Min. Cultura
- Min. Relaciones Exteriores
- Min. Hacienda
- Min. Comercio, Industria y Turismo
- DNP
- Banco Agrario
- Alto Comisionado para la Paz
- INCODER
- DAS
- DANSOCIAL
- Consejo Superior de la Judicatura
- Defensoría del Pueblo
- USAID
- Oxy Colombia
- Fedecajas

7.8.5. Principios Rectores

1. Modelo político democrático

Libertad, tolerancia y fraternidad.

Principales retos

- Profundizar seguridad democrática
- Eliminar cultivos ilícitos y narcotráfico
- Justicia rural

2. Modelo socioeconómico

- Sin exclusiones
- Igualdad de oportunidades
- Estado garante de la equidad Social.

Principales retos

- Incremento PIB
- Universalización
 - Educación básica
 - Salud básica
- Focalización hacia grupos prioritarios de población pobre

Objetivos

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

7.9. Otros conceptos

En efecto, el Mayor del Ejército Nacional Eduardo Ortiz Tobón, afirma en su libro “Guerra política a nivel táctico: el eslabón de la Acción Integral”¹⁰, que “en el Estado la guerra política se denomina como acción integral, empleando una forma de diferenciarla en sus métodos y técnicas de aplicación a los del enemigo”.

Posteriormente, sobre el año de 2006, el señor Mayor General del Ejército Nacional, Mario Enrique Correa Zambrano, entonces Director de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, conceptualizó la Acción Integral como¹¹:

(...) una herramienta interactiva que integra los campos de acción nacional para lograr la consolidación del territorio controlado por la fuerza pública mediante la intervención del Estado como un todo, con el propósito de recuperar la gobernabilidad, imponer la autoridad a través del imperio de la ley, robustecer el sistema judicial para garantizar la eficiencia y transparencia de la administración pública, fortalecer las instituciones legítimas en la zona, atacando por igual los

¹⁰ MY Ortiz Tobón, Eduardo. Guerra política a nivel táctico: el eslabón de la acción integral”. 2ª ed. Bogotá: Editores Mayor Eduardo Ortiz Tobón, Mayor Yesid Cuellar Bravo, abril 2005, p. 16.

¹¹ MG. Correa Zambrano, Mario Enrique. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra. Bogotá: 2006.

factores y agentes generadores de violencia, en otras palabras toda expresión de terrorismo, narcotráfico, pobreza, inequidad, etc. (...)

8.1 Concepto Fundamental de Acción Integral

De lo anterior, resulta posible concluir que la Acción Integral es la manera no sólo en la que el Estado contrarresta la Guerra Política ejercida por los grupos narcotraficantes, terroristas y de delincuencia común y sus colaboradores en el país, sino que es también la herramienta mediante la cual, utilizando la integración de todas sus instituciones, se conectan los segmentos de la población que se encuentran marginados social, geográfica y económicamente con los estamentos legales y con el Estado Social de Derecho, despojando a los actores que encuentran en la desprotección de la sociedad su campo de acción.

Son los miembros de la Fuerza Armada por la Institución Militar con el propósito de combatir la violencia y garantizar el ordenamiento legal y obtener de la población civil su apoyo y colaboración en las acciones militares para la preservación de la fuerza de mando y la integración de los campos del poder nacional, regional y local, propendiendo por obtener el desarrollo y seguridad del pueblo colombiano.

8.2 Fundamentos

- Integra las instituciones del Estado.
- Coordina las instituciones en el proceso de consolidación del territorio controlado.
- Debe estar alineado con el plan de Guerra.
- Establece prioridades y áreas de sensible valor estratégico.
- Desarrolla modelos institucionales y agencias para intervenir.
- Establece indicadores de gestión y control.
- Ataca áreas sensibles y vulnerables.
- Canaliza recursos.
- Controla la inversión de recursos fiscales.
- Genera responsabilidad de todos los campos de poder regional y local.

8. La Acción Integral

8.1 Concepto Final de Acción Integral

Definición

Es la integración de los campos del poder del Estado que mediante una acción conjunta de esfuerzos y medios, en forma sinérgica, ágil y dinámica neutraliza acciones que amenacen la seguridad y el desarrollo.

8.2 Concepto Final de Acción Integral para las Fuerzas Militares

Son las acciones llevadas a cabo por la Institución Militar con el propósito de destruir la voluntad de lucha de los grupos armados ilegales y obtener de la población civil su apoyo y generar mediante la legalidad de las acciones militares la preservación de la fuerza de modo tal que se facilite la integración de los campos del poder nacional, regional y local, propendiendo por obtener el desarrollo y seguridad del pueblo colombiano.

8.3. Fundamentos

- Integra todas las instituciones del Estado.
- Coordina las instituciones en el proceso de consolidación del territorio controlado.
- Debe ser articulado con el plan de Guerra.
- Establece prioridades y áreas de sensible valor estratégico.
- Determina modelos específicos y agencias que intervienen.
- Establece indicadores de gestión y control.
- Ataca áreas sensibles del enemigo.
- Canaliza recursos.
- Controla la inversión de recursos fiscales.
- Genera responsabilidad de todos los campos de poder regional y local.

8.4. Objetivos Básicos

Para su desarrollo se establecen 17 objetivos básicos para la estrategia, que incluyen:

- Fortalecimiento institucional
- Respeto a los derechos humanos
- Contrarrestar campañas de desinformación contra el Estado y las Fuerzas Militares
- Operar efectivamente de forma conjunta
- Proteger la dignidad de los habitantes del territorio nacional
- Crear ambiente de seguridad en el país protegiendo las actividades comerciales agropecuarias
- Políticas y periodísticas
- Busca mejorar la calidad de vida de la población
- Busca el apoyo de la población para lograr ambiente favorable a las operaciones
- Busca que la población y la comunidad internacional conozcan la realidad de la situación colombiana
- Cooperación con los países fronterizos
- Lograr desmovilización de violentos
- Facilitar su judicialización
- Proteger el medio ambiente y
- Desarrollar acciones de consolidación de las áreas de manera coordinada con todas las entidades del Estado.

8.5. Áreas de Responsabilidad

Dentro de las áreas de responsabilidad de la acción integral coordinada, tenemos:

- Acción Sicológica
- Asuntos Civiles
- Cooperación Cívico Militar

9. Estrategia de acción Integral para las fuerzas Militares.

Este documento fue liderado por el General Fernando Tapias Stahelin en el año 2001, siendo Comandante General de las Fuerzas Militares y convirtiéndose en el referente más importante para el nacimiento de la doctrina y la reorganización de las Secciones de Acción Sicológica desde el nivel de comando general hasta unidad táctica en Jefaturas y secciones de Acción Integral. Este cambio obedeció básicamente, a la aplicación de las experiencias vividas en esta área y la necesidad de contrarrestar las acciones de guerra política del enemigo mejorando de este modo la eficacia y contundencia de las operaciones militares en su etapa de consolidación.

Este escrito no sólo define los conceptos en forma acertada, sino que deja claro que como el mismo lo indica "El afecto y la solidaridad de la sociedad civil colombiana por sus Fuerzas Militares, son la base de esta estrategia de Acción Integral". Permitiendo con lo anterior, dar dirección al esfuerzo de la Acción Integral desde el nivel estratégico general hasta el nivel de conducción táctica facilitando su conducción en el desarrollo de las operaciones militares en concordancia con el esfuerzo político, social y económico local, regional y nacional en pro de alcanzar los objetivos nacionales"¹².

Así mismo el texto en su contenido aclara que "(...) Las acciones descritas en la presente estrategia son bases conceptuales para el diseño de planes y programas particulares en cada una de las diferentes unidades de las Fuerzas Militares; son la unificación de significados para diseñar una institución militar legítima, viable y altamente eficaz en el campo de la Acción Integral(...)".

De este modo, abre las puertas al despliegue de creatividad, uso de las experiencias positivas y estrechamiento de lazos entre las FFMM y demás

¹² General (R) Tapias Stahelin, Fernando. Estrategia de acción integral para las Fuerzas Militares.

estamentos mejorando las actividades de coordinación que conlleven a la optimización de recursos en busca de cumplir con los objetivos trazados.

Así mismo, hay que resaltar que las Acciones Estratégicas contempladas en esta estrategia son acordes, reales y alcanzables de acuerdo a la realidad nacional, facilitando la obtención de los resultados.

9.1. Estrategias de acción

Las estrategias de acción, sirven de orientación para impulsar las labores de la Acción Integral, Así:

- a) Definición, atención y consolidación de Áreas Estratégicas: para negárselas a los agentes generadores de violencia e impedir que se beneficien de sus recursos tanto humanos como materiales. Estas áreas son más importantes que las denominadas áreas críticas porque además de su valor geográfico, contienen recursos, vías, localidades y población suficiente para convertirlas en áreas vitales. Generalmente son pequeñas y en ellas se concentrará la prioridad de la Acción Integral para apoyar debidamente las operaciones de control de área y de combate.
- b) Fortalecimiento de la estructura moral y ética: es indispensable para lograr un firme convencimiento de la justicia y razón de las operaciones que ejecutan las tropas y para el éxito de la estrategia. Cada miembro de la institución conocerá los valores militares y la ética, a través de la instrucción, pero principalmente por el ejemplo de sus superiores. De igual manera, el militar será consciente del liderazgo que tiene en su comunidad y por ello debe contagiar con ética y valores a la ciudadanía con su ejemplo y charlas programadas hacia los diferentes sectores de la comunidad. El recuerdo de un Comandante permanece mientras lo reemplaza el nuevo;

en cambio el recuerdo del líder es imborrable porque deja huellas imperecederas en las mentes y los corazones de su gente¹³.

- c) Motivación de las propias tropas: los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Militares son colombianos convencidos de la legitimidad de la misión que cumplen. A través del mensaje mensual se transmitirá el Discurso Institucional el cual unificará y cohesionará la dirección de las Fuerzas. Se buscará despertar en los nuevos y mantener en los antiguos una actitud positiva hacia el cumplimiento de la misión, partiendo del principio de que cada militar está al servicio de la sociedad, porque ésta es la piedra fundamental que sustenta y alienta la organización militar; con base en este principio, el entrenamiento físico y moral, convertir los valores en hábitos y el aprendizaje de procedimientos, tácticas y técnicas será más fácil. Por ello es de trascendental importancia mantener un contacto permanente de los Comandantes con sus hombres, hasta conocerlos a fondo y buscar los medios para mejorar su calidad de vida. La mejor forma de aumentar la mística de una unidad, es contagiarla con el ejemplo. Para el líder todo hombre y mujer es importante y por lo tanto le merecen la misma atención, los escucha y se esfuerza por entenderlos; comparte sus alegrías, penas, éxitos y dificultades... llora y ríe con su gente.
- d) Formación profesional: los planes de capacitación de las Fuerzas Militares incrementarán los niveles académicos en nuevas tecnologías, técnicas, humanidades y educación en general, con el fin de preparar a sus actuales y nuevas generaciones para que puedan afrontar con éxito los retos del siglo XXI, en el sentido de considerarnos «militares - ciudadanos») al servicio de la sociedad, líderes y promotores del desarrollo humano integral. Finalmente, se Organizará y capacitará a los Profesionales Oficiales de la Reserva, convirtiéndolos en los enlaces permanentes con la sociedad.

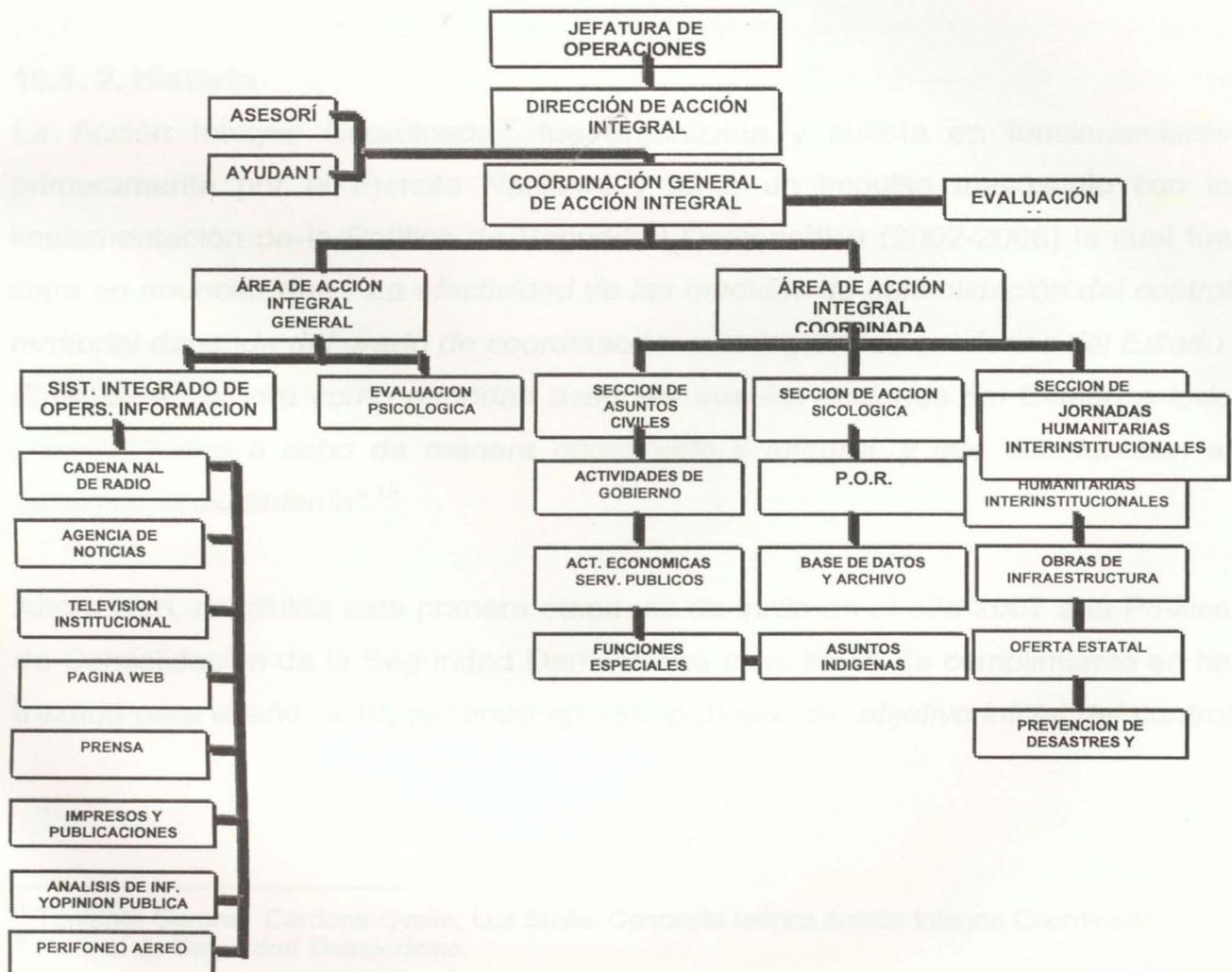
¹³ *Ibíd.*

- e) Prevención del consumo de drogas y de las enfermedades de transmisión sexual: Los integrantes de las Fuerzas Militares están expuestos, como cualquier colombiano, al peligro que representa el consumo de drogas y al contagio de enfermedades sexuales, flagelos que están azotando a la humanidad y destruyen las estructuras sociales. Con apoyo de organismos públicos y privados se desarrollarán campañas de prevención permanente que dediquen el mayor esfuerzo a la educación integral del militar, basadas en la afirmación de valores como elemento fundamental para defender las costumbres y culturas de los colombianos, a través de academias, cursos, foros, medios de consulta y apoyo, de tal manera que se conozca a fondo la problemática en todos los niveles y exista asesoría continua en estos temas. Desde luego, será necesario realizar evaluaciones periódicas. Esta acción busca que el colombiano que vista el uniforme, tenga una conciencia clara de rechazo a los estupefacientes y complemente su educación sexual, sirviendo de multiplicador dentro de la sociedad.
- f) Acción cívica y participación comunitaria: la visión fundamental de las Fuerzas Militares es colaborar en todas las actividades del Estado para mejorar la calidad de vida de la población, coordinando los medios de la comunidad y de la unidad militar, para dar soluciones a pequeños problemas en una comunidad determinada. La acción cívica militar presidida por el Comandante es la mejor manera de establecer un contacto con la población, especialmente en las áreas estratégicas, en las cuales se mantendrá la presencia y el contacto con la comunidad. La participación comunitaria es aún más deseable, porque requiere la intervención activa del Estado, la sociedad civil y la Unidad Militar, se facilita el trabajo solidario de militares y civiles y se compromete a la comunidad en la solución integral de sus problemas. Debe entenderse que la acción de las Fuerzas Militares en asuntos de desarrollo es eminentemente complementaria de la acción estatal en su conjunto. No se puede pretender que las Fuerzas Militares

10. Organización

En el año de 1988 no se reestructura la TOE para las secciones 5 de las unidades militares. Por lo tanto, tan sólo existen propuestas que contemplan una organización basada en la experiencia, y aunque ya se encuentran organizadas las secciones desde el comando general de las fuerzas militares hasta las unidades tácticas, hace falta reorganizar las TOE con el propósito de fortalecer la organización y legitimación de este proceso.

La propuesta actual es la siguiente:



10.1. La Acción Integral Coordinada

10.1.1. Definición

La Acción Integral Coordinada es aquella rama de la Acción Integral que determina las políticas de acción y de coordinación que las Unidades de las Fuerzas Militares a todo nivel deben poseer y llevar a cabo con los representantes Civiles de sus poblaciones, para conocer las necesidades y problemáticas de sus comunidades y junto con el poder nacional, regional y local, trabajar de manera coordinada en su alivio y posterior solución como parte de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, que le corresponde a las Fuerzas Militares.¹⁴

10.1. 2. Historia

La Acción Integral Coordinada fue organizada y puesta en funcionamiento primeramente por el Ejército Nacional y tomó un impulso mayúsculo con la implementación de la Política de Seguridad Democrática (2002-2006) la cual fue clara en enunciar que “ *La efectividad de las medidas de consolidación del control territorial depende del grado de coordinación que logren las entidades del Estado. El Gobierno tendrá como prioridad asegurar que las acciones del Estado a todo nivel se lleven a cabo de manera coordinada e integral, y que cuenten con el apoyo de la ciudadanía*”.¹⁵

Ahora bien, concluida esta primera etapa, se da inicio en el año 2007 a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática cuyo límite de cumplimiento se ha trazado para el año 2010, pasando en este periodo “*del objetivo inicial del control*

¹⁴ Teniente Coronel Cardona Ovalle, Luz Stella. Concepto teórico Acción Integral Coordinado

¹⁵ Política de Seguridad Democrática

territorial por la Fuerza Pública, al de la recuperación social del territorio mediante la Acción Integral del Estado”.¹⁶

Con este impulso y dado el alto nivel que vislumbra a la **Acción Integral** como una verdadera política de Estado, El Comando General de las Fuerzas Militares estimó conveniente implementar la organización de la Acción Integral existente ya en el Ejército Nacional a las otras Fuerzas, agrupando y expandiendo algunos campos de trabajo propios de estas, dándole así nacimiento a la Acción Integral Coordinada.

La Acción Integral Coordinada queda conformada entonces por la Sección de Acción Sicológica que es la encargada del empleo de técnicas de comunicación persuasivas para influenciar a diferentes blancos con el fin de alcanzar un objetivo psicológico cumpliendo de esta forma con sus propósitos de propiciar cambios de comportamiento a favor de la imagen institucional, generar cambios de actitud a favor del estado, ganar simpatía entre las comunidades, fortalecer la credibilidad frente a las instituciones y obtener respaldo de la población civil.

Estas actividades se desarrollarán tendientes a adelantar campañas dirigidas a los tres blancos tales como:

- Respeto a los DD.HH
- Eficacia y resultados
- Conocimiento Institucional
- Desmovilización
- Denuncia de cabecillas
- Generar confianza
- Principios y valores
- Mística y arrojo
- Sacrificio

¹⁶ Política de Consolidación de Seguridad Democrática.

La Acción psicológica quedó dividida con la participación de la sección de Profesionales Oficiales de la Reserva y base de datos y archivo encargada de recopilar información de la zona, área y sector donde se van a llevar a cabo las actividades de este tipo conociendo necesidades, inclinaciones ideológicas y costumbres.

La sección de Asuntos Civiles se subdivide en Asuntos de Gobierno, actividades económicas y servicios públicos, y funciones especiales de la cuál se desprende los Asuntos Indígenas.

Esta sección es la que define de acuerdo a la Estrategia Militar que cada Unidad haya trazado por parte de su Comandante, su oficial de Operaciones, inteligencia y de Acción Integral, los núcleos poblacionales estratégicos e integra junto con los Gobernadores, Alcaldes, miembros de Asambleas, Concejos, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Procuradurías Regionales o Provinciales, Personerías, Centros Regionales, Zonales y de emergencia del Instituto de Bienestar Familiar "ICBF", seccionales de la Defensa Civil y demás representantes del Estado y del Gobierno, el trabajo inter-agencial que permita atender y trabajar por la población civil vulnerable.

Para la sección de Asuntos Civiles es de trascendental importancia definir los núcleos poblacionales estratégicos, que no son más que las poblaciones que por su ubicación, características geográficas, antecedentes históricos, idiosincrasia y demás rasgos particulares, pueden constituir una ventaja estratégica para los grupos al margen de la ley, toda vez que para estos es una prioridad mantener bajo su dominio a la población civil y las regiones que ocupan, dentro del conflicto que han decidido mantener en contra del Estado.

El Comandante de esta Unidad a través de su jefe de Acción Integral deberá mantener contacto con autoridades locales representantes de Estado, Gobierno y Fuerzas Vivas, de los nueve municipios que le corresponden, tales como:

Alcaldes, Primeras Damas, Secretarios de Gobierno, Salud, Educación, y demás miembros del Despacho, Directores de Hospitales Regionales, Centros o Puestos de Salud, Procuradores, Directores de Policía y Policía Comunitaria, DAS, Concejales, Personeros, Registradores, Jefes de Oficinas de Sisbén, Jefes de Unidades Territoriales de Acción Social, Padrinos de las zonas intervenidas por el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República "CCAI", Enlaces Municipales de Familias en Acción, Directores del Banco Agrario, Banca de oportunidades, Incoder, Directores de Umatas y Centros Provinciales, Directores "ICBF", Casas de Justicia, Casas de Cultura, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Administradoras Locales, entre otros.

En cuanto a la Subsección de Asuntos de Gobierno que hace parte de la Sección de Asuntos Civiles, aquí se enmarcan dos temas de trascendental importancia que han evolucionado de manera sobresaliente, pero los cuales aún no son bien conocidos por el estamento militar y los cuales algunos Comandantes de diversos niveles, desestiman a la hora de trazar su estrategia militar.

La sección de Cooperación Civil y Militar se divide a su vez en jornadas humanas interinstitucionales, obras de infraestructura, oferta estatal y prevención de desastres como también del desarrollo comunitario.

En esta sub sección entonces se incluirían el tema de la Oferta Estatal, el Centro de Coordinación de Acción Integral y los Planes de Gobierno que adelanten las autoridades a todo nivel, temas estos que se ajustan a los niveles de Batallón, Brigada, División y Fuerza y que son de la mayor importancia ahora cuando nos corresponde consolidar el control obtenido con la presencia de la Fuerza Pública, para permitir la llegada del Estado en todas sus expresiones y a través de sus diversas entidades y agencias.

La Oferta estatal podría definirse como el conjunto de programas sociales del Estado para la atención de la población más vulnerable, afectada por la violencia, desplazamiento forzado y pobreza extrema. Para que la Oferta Estatal pueda llegar a ser una verdadera realidad, es **indispensable** que la población civil tenga cédula y se encuentre registrada en el Sisben, sin estos dos requisitos es **imposible** que las comunidades por necesitadas que se encuentren o afectadas por síndromes de pobreza, desplazamiento o violencia, puedan recibir del Estado una atención o ayuda que les permita progresar.

Por lo anterior es que de manera reiterativa el Comando General de las Fuerzas Militares, a través de su Jefatura de Acción Integral Conjunta, le insiste a los Jefes de *Acción Integral* de los diferentes niveles, mantener actualizadas sus bases de datos de Cooperación Civil y Militar, en donde se relacione con claridad el número de registradores y jefes de oficinas de Sisben que poseen en sus jurisdicciones, para en primera instancia plantear con éstos un trabajo mancomunado y segundo, contar **siempre** con su presencia en las diversas actividades de cooperación civil militar, jornadas de atención médica y quirúrgica que se realicen.

10.1. 3. Funciones Básicas

La *Acción Integral* coordinada se encarga básicamente de:

1. Garantizar el seguimiento de los proyectos de obras de infraestructura propuestos por las divisiones y ejecutados por la Misión Militar de la Embajada de Estados Unidos.
2. Verificar el desarrollo de las Jornadas Interinstitucionales programadas en coordinación con el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI).
3. Presentar mensualmente el balance de las Jornadas de Atención Humanitaria con el análisis de impacto.

4. Adelantar el seguimiento al plan de seguridad para las autoridades civiles.
5. Orientar el trabajo de los jefes de Acción Integral, en todos los niveles para que en coordinación las autoridades civiles y los gremios, se proyecten actividades en beneficio de la comunidad.
6. Coordinar con la Misión Militar de la Embajada de los EE.UU. La ejecución de los proyectos de obras de infraestructura aprobados por la misma y presentados por las Divisiones para beneficio de la población civil.
7. Coordinar con el Centro de Acción Integral de la Presidencia de la República (CCAI) y las Unidades Operativas Mayores y Menores el planeamiento y desarrollo de las jornadas interinstitucionales, con el objeto de llevar ayuda a la población menos favorecida.
8. Efectuar seguimiento a las jornadas de atención humanitaria programadas por las Unidades Operativas Mayores y Menores consolidando los informes con el fin de evaluar el impacto generado en la población civil.
9. Orientar a las unidades para la presentación y ejecución de proyectos de obras de infraestructura con recursos de la nación, buscando el beneficio de la población más desprotegida.
10. Coordinar con las unidades las actividades y programas de presentación de las obras de Teatro y la grabación del programa Jorge Barón, orientado a la desmovilización de miembros de las ONT. Mantener Relación Directa con el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República al igual que con el señor Oficial enlace del Comando General con el objeto de coordinar todas las actividades que se presenten.
11. Orientar el trabajo de las Unidades Operativas Mayores y Menores dentro del proceso de integración de los apoyos tomando como base el Manual de Oferta Estatal del Gobierno Nacional hacia las entidades territoriales y

10.1.4 la aplicación de los diversos programas en las diferentes regiones del país.

12. Mantener y Mejorar los vínculos con los diferentes gremios locales y regionales para que el desarrollo del trabajo de las unidades este encaminado y direccionado en beneficio de las comunidades

13. Participar activa y directamente en las Jornadas Interinstitucionales en las áreas denominadas prioritarias para incrementar los vínculos y relaciones entre Ejército y Población Civil dentro del proceso de consolidación de las áreas.

14. Orientar en la elaboración de los Planes de Acción Integral de las unidades direccionados por la Dirección de Acción Integral del Ejército para que sean encaminados en beneficio de la comunidad de cada una de las jurisdicciones de las mismas.

15. Impartir órdenes a las Unidades subalternas en el acompañamiento y seguimiento a las políticas sociales a nivel departamental y municipal de sus jurisdicciones para el progreso de las poblaciones.

16. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño en el cargo.

10.1.4. Grupo Geos

Estos grupos apoyan las Operaciones Militares mediante la aplicación de la doctrina de *Acción Integral*; con el propósito de ganar el apoyo de la población civil, quebrantar la capacidad de lucha del enemigo y elevar la moral y espíritu de combate de las propias tropas.

10.1.4.1. Organización de los Geos

El Geos se organizará a nivel unidad Operativa Menor o su equivalente con 01 Oficial, 03 Suboficiales y 06 Soldados Profesionales ¹⁷ quienes se capacitarán y especializarán en las cinco grandes áreas de responsabilidad, contemplados en la organización dispuesta en la Directiva Permanente No.0001 de 2005 del Comando del Ejército.

La organización descrita en el anterior organigrama obedece a la experiencia obtenida – lecciones aprendidas en la conducción de Operaciones Sicológica en las áreas de Operaciones de las Unidades Operativas Menores del Ejército Nacional y por lo tanto se recomienda el empleo de los Geos, partiendo de la organización propuesta.

10.1.4.2. Capacidades

- Ejecutar operaciones de *Acción Integral* en apoyo a Unidades Operativas Mayores, Menores y Unidades Tácticas, como complemento a las operaciones irregulares.
- Realizar inteligencia sicológica.
- Retenes militares con apoyo psicológico (Remas¹⁸).
- Camarógrafos de combate y reporteros militares
- Análisis efectividad campañas propias y enemigas (Indicadores de impacto).
- Manejo medios radiales locales y altoparlantes.
- Apoyo y ejecución acciones cívico militares, jornadas humanitarias y de salud.
- Asesoría de *Acción Integral* en el planeamiento de operaciones.¹⁹

¹⁷ Anexo "B" a la Directiva Permanente No. 0001. Organización y capacitación Grupos Especiales de Operaciones Sicológicas Geos. Bogotá D.C., Marzo de 2005. P. 9

¹⁸ Remas: Reten militar con apoyo sicológico

¹⁹ *Ibíd.*, p. 4

10.1.4.3. Perfil integrante Geos

Comprende el conjunto de habilidades, capacidades y destrezas con las que debe contar el Oficial, Suboficial o Soldado, que desee o sea escogido para capacitarse por el Comando Superior con el propósito de integrar los Geos:

Para ser integrante²⁰ de un Grupo Especial de Operaciones Sicológicas, básicamente se requiere el siguiente perfil:²¹

- pleno conocimiento y convencimiento del papel primordial que juega la *Acción Integral* en la ofensiva contra las organizaciones narcoterroristas.
- absoluta disciplina, responsabilidad y autodominio.
- capacidad de análisis sobre los problemas psico-sociales que afecten la población del área de operaciones.
- iniciativa para planear y organizar actividades sicológicas constantemente, en procura del logro de un objetivo psicológico propuesto y definido
- adecuada lógica para hacer apreciaciones de situación
- capacidad de liderazgo y deseo de acertar.
- disposición de conocimiento o cursos de operaciones sicológicas (Opsic), radiodifusión militar, asistencia a seminarios de acción integral, guerra política, asuntos civiles etcétera.
- descripción para los Soldados (habilidades recreativas, musicales, lúdicas, facilidad de expresión y empatía con la población civil, caricaturista, pintura, entre otras).
- facilidad de adaptación hacia los tres blancos audiencia.
-

²⁰ Corresponde a las cualidades y a la capacitación que debe tener el Oficial, Suboficial y Soldado para ser seleccionado como integrante de un Geos.

²¹ Directiva Permanente No.0001.Organización y capacitación Grupo Especial de Operaciones Sicológicas Geos. Bogotá D.C., Marzo de 2005.,P.5

10.1.4.4. Descripción funciones especialidades Geos

A continuación se van a describir de manera sucinta algunas funciones que deben adelantar los integrantes de los Geos, por especialidades en las cinco áreas de responsabilidad: Comunicación interpersonal, impresos tácticos, radiodifusión táctica, desarrollo comunitario y audiovisuales tácticos.

Esta descripción de funciones y especialidades del Grupo Especial de Operaciones Sicológicas corresponde a la experiencia adquirida durante el planeamiento, conducción y ejecución de operaciones de *Acción Integral* y sicológicas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

10.2. La Acción Integral General

10.2.1. Definición

Es la suma de esfuerzos y acciones para destruir la voluntad de lucha del enemigo y obtener el afecto y apoyo de la población civil mediante el empleo de medios técnicos y su evaluación.

10.2.2. Funciones Básicas

1. Plantear y desarrollar campañas de propaganda orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional
2. Planear y ejecutar la estrategia de *Acción Integral* y Acción Sicológica determinada por el Plan de Guerra.
3. Direccionar la producción y empleo del Sistema Integrado de Operaciones de Información (Radio, Televisión, Impresos, Página Web y Agencia de Noticias).
4. Elaborar, coordinar y consolidar campañas sicológicas y de *Acción Integral* a los tres blancos audiencia para fortalecer la imagen institucional,

- mantener e incrementar el apoyo de la población civil y quebrantar la voluntad de lucha del enemigo.
5. Diseñar proyectos especiales en apoyo a la estrategia de Acción Integral del Gobierno Nacional en apoyo al Plan de Guerra.
 6. Evaluar los procesos y piezas del Sistema Integrado de Operaciones de Información (Radio, Televisión, Impresos, Página Web y Agencia de Noticias) para implementar un mejoramiento continuo.
 7. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño o del empleo o cargo
 8. Elaborar libretos de pauta publicitaria de los programas institucionales de Televisión según las negociaciones de pauta con los anunciantes y enviarlos a RTVC oportunamente.
 9. Proponer y negociar pauta con los anunciantes o canjes dependiendo las necesidades del Departamento y/o Donaciones.
 10. Presentar informes mensuales de clientes visitados, negociaciones aprobadas, ventas y recaudos al Director de Acción Integral y a la sección Administrativa.
 11. Establecer canales de comunicación entre el Departamento y las diferentes empresas que manejan los medios y la televisión para efectos de negociaciones y divulgación.
 12. Canalizar Relaciones Públicas en beneficio de nuevos proyectos ante la empresa privada.
 13. Asesorar en la contratación de empresas para la producción, realización y emisión de los programas.
 14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

10.2.3. Medios

Información Pública y medios

Página WEB * Ejército: www.ejercito.mil.co , www.armada.mil.co

Agencia de prensa

Cadenas radiales

-Televisión

*** Ejército**

Vamos Colombia

En Contacto

Hombres de Honor

Comerciales Institucionales

Videos Institucionales

*** Armada**

Programa "Contra Viento y Marea"

Programa "Noticiero Naval"

*** Fuerza Aérea**

Magazín "A Volar"

- Prensa Institucional

- Programas de interacción Soc.

- Medios masivos

- Emisoras Ejército Móviles 11

- Emisoras Fijas 67

Emisora Colombia Stereo EJC

Emisora Marandúa FAC

- Medios Impresos

*** Ejército**

Revista Ejército

Periódico En Guardia

Libro Rostros e imágenes

Historietas

*** Armada**

Periódico "A la Mar"

Revista "Armada"

Pañol de la Historia

Revista "BoletIM"

Revista "Cuenca del Pacífico"

Revista "Por los ríos de la Patria"

Revista "La Corredera"

Revista "El Trinquete"

*** Fuerza Aérea**

Revista Aeronáutica

Médios Tácticos

- Com. Interpersonal
- Perifoneo
- Volantes
- Impresos tácticos
- Pasacalles
- Grupos de integración

11. Plan Piloto Acción Integral Coordinada

El Comando de las Fuerzas Militares a través de la Jefatura de Acción Integral desarrolló un plan piloto en las regiones de la Guajira y el Casanare para que los Comandantes entendieran y conocieran la estructura del Estado, cuántos municipios, Juntas de acción comunal, organismos de control como la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Registraduría, se encontraban dentro de su jurisdicción. Fundamental para identificar la adecuada inversión de los planes departamentales (gobernación), locales (alcaldías), los proyectos requeridos por las juntas de acción comunal e integrarlos a los planes de campaña y de operaciones para facilitar el cumplimiento de la misión; de ahí que el desconocimiento del Comandante de la Unidad Militar de esta herramienta en las zonas de operaciones dificultó el desarrollo de la Política de Consolidación Democrática; en tres aspectos:

1. Desconocimiento total de la oferta estatal, esto significaba que no se realizarán proyectos de inversión, una vez el esfuerzo militar recuperaba el área, lo que generaba la dificultad en la consolidación territorial.
2. No existía articulación entre los entes del Estado como Ministerio de Protección Social, Ministerio de Interior y Justicia (Fiscalía seccional, Jueces de Paz, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Conciliadores, Medicina legal, Personería, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Consultorio Jurídico, entre otros.) Ministerio de Transporte (Plan 2500), Ministerio de Cultura (Casa de la Cultura), esto dificulta focalizar los esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades básicas primarias de la región.
3. El trabajo no era articulado por parte de las entidades del Estado y se constituía en un obstáculo para el cumplimiento de la Política de Consolidación Democrática.

12. RESULTADOS

Al desarrollar el tema de actualización de la doctrina de *Acción Integral*, se pudo evidenciar la falta de claridad en los conocimientos, vacío que impide la unificación de conceptos; esto genera una difusión al desarrollar las actividades correspondientes al ámbito estratégico y táctico donde se integran los diferentes estamentos del Estado en torno a la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, y a la falta de una ley de defensa y seguridad nacional, hecho que hace necesario que el concepto de *Acción Integral*, debe integrarse en el ámbito de la estrategia nacional, general y operativo, porque se evidencia en la encuesta realizada al personal de los alumnos oficiales y suboficiales que integran los cursos de Caem, CEM, cursos Básico Comando y de capacitación avanzada e intermedia del EAS y el curso internacional de operaciones psicológicas de la Escuela de Relaciones Civiles y Militares.

13. CONCLUSIONES

1. Las Fuerzas Militares fundamentan en la Política de Seguridad Democrática la *Acción Integral*, optimizando su desarrollo a través de la *Acción Integral* coordinada y general que permite adelantar de manera conjunta con todo el Estado, una estrategia de seguridad que busca fortalecer las instituciones, deslegitimar a los grupos alzados en armas y otras organizaciones delincuenciales nacionales y transnacionales y brindarle opción de vida digna a la población civil a través del desarrollo social y económico para garantizar en todo el territorio nacional, un Estado Social de Derecho.

2. Se debe acondicionar la doctrina de *Acción Integral* en las Fuerzas Militares teniendo como base los documentos rectores de defensa y seguridad Nacional, la estrategia de *Acción Integral* para Fuerzas Militares, y no desarrollarla con base en la doctrina americana. De allí que surja la necesidad de implementar nuestra propia doctrina basada en las experiencias vividas en el territorio nacional a lo largo del conflicto.

3. Replantear los conceptos de *Acción Integral* existentes en el manual FF. MM. 5-3 público *Manual de Operaciones Psicológicas* y *Texto Especial TE 5-4 Público Texto Especial Acción Integral* como concepto de estrategia integral e integrada del Ejército que son actualmente referentes doctrinarios que difieren de la realidad conceptual de la *Acción Integral*.

14. RECOMENDACIONES

1. Las políticas de *Acción Integral* deben fundamentarse en una política de Estado y no de Gobierno, que a su vez integre la función Constitucional en la Ley de Defensa y Seguridad Nacional.

2. La *Acción Integral* tiene que ser vista con la importancia que ella merece no sólo por el alcance sino por la incidencia en la población civil, razón principal de las FFMM.

3. Es conveniente constituir un comité interinstitucional que estudie la posibilidad de la elaboración de un manual de *Acción Integral* para las Fuerzas Militares con base en los criterios investigados en el presente proyecto.

4. Se requiere la capacitación de personal de modo tal que a futuro se piense en crear el arma de *Acción Integral*, pues esto facilitaría el desarrollo de sus responsabilidades en los niveles estratégico y táctico.

BIBLIOGRAFÍA

1. BARNETT, Thomas P.M. *The Pentagon's New Map: War and Peace in the Twenty-First Century*. New York: G.P. Putnam's Sons, 2004.
2. CASTRO CAYCEDO, Germán. *Más allá de la noche*. 1ª ed. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2004.
3. CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2006.
4. CHURCHILL, Winston, en KAPLAN, Robert D. *Warrior Politics: Why Leadership Demands a Pagan Ethos*. 1a ed. Nueva York: Random House, 2002.
5. CLARKE, Richard A. *Contra todos los enemigos: la lucha antiterrorista de los Estados Unidos vista desde dentro*. Colombia: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. 2004. Título Original: *Against All Enemies. Inside America's War on Terror*. United States: RAC Enterprises, Inc., 2004.
6. CR. MELILLO, Michael R. (USA). *Outfitting a Big-War Military with Small-War Capabilities*. United States: The U.S. Army Professional Writing Collection, http://www.army.mil/professionalwriting/volumes/volume4/october_2006/10_06_3.html, 2006.
7. CRENSHAW, Martha. *La guerra contra el terrorismo: ¿están ganando los Estados Unidos?* Real Instituto Elcano, Área: Terrorismo Internacional – ARI No. 105/2006.
8. FONDO POR LA PAZ Y CARNEGIE ENDOWMENT FOR INTERNATIONAL PEACE. *Preguntas sobre el índice de "Estados Fallidos"*. Washington, D.C.: http://www.fp-es.org/ago_sep_2005/story_10_16_extra_content.asp, 2005.
9. GENERAL PETRAEUS, David H. *Learning Counterinsurgency: Observations from Soldiering in Iraq*. United States: The US Army Professional Writing Collection, http://www.army.mil/professionalwriting/volumes/volume4/april_2006/4_06_2_pf.html, 2006.
10. GENERAL TAPIAS STAHELIN, Fernando. *Estrategia de Acción Integral en las Fuerzas Militares de Colombia*. Bogotá: noviembre de 2001.
11. GRIFFITH, Samuel B. II. *Introduction to MAO TSE-TUNG. On Guerrilla Warfare*. Illinois: University of Illinois Press, 2000.

12. GRIFFITH, Samuel B. II. Preface to Sun Tzu's The Art of War. New York: Oxford University Press, 1963.
13. INVAMER – GALLUP. 2007
14. KALDOR, Mary. Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global. Tusquets Editores, 2001. p. 23, en RUEDA, Rafael. La historia de las guerras. 1ª ed. Bogotá: Ediciones B Colombia S.A., 2004.
15. KAPLAN, Robert D. Warrior politics: Why Leadership Demands a Pagan Ethos. 1a ed. Nueva York: Random House, 2002.
16. LIDDELL HART, B.H. in SUN TZU. The Art of War. Translated by Samuel B. Griffith. New York: Oxford University Press, 1963.
17. MANRIQUE, Luis Esteban G. Análisis del Real Instituto: "Un poder paralelo: el crimen organizado en América Latina (ARI)". Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/imprimir/1017imp.asp>, 2006.
18. MAO TSE-TUNG. On Guerrilla Warfare. Illinois: University of Illinois Press, 2000.
19. MAO TSE-TUNG. Por la movilización de todas las fuerzas para la victoria de la guerra de la resistencia. Del Obras Escogidas de Mao Tse-tung. Tomo II. Ediciones en lenguas extranjeras. 3ª ed. Pekín: 1976.
20. MAO TSE-TUNG. Sobre la guerra prolongada. China: mayo de 1938.
21. MG. CORREA ZAMBRANO, Mario Enrique. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra. Bogotá: 2006.
22. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Memorias al Congreso 2005-2006: Camilo Ospina Bernal, Bogotá: julio de 2006
23. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, JUAN MANUEL SANTOS. En entrevista hecha por: TARAZONA ESTRADA, Jacqueline. Conquista de la paz: nueva fase de consolidación de la Política de Seguridad Democrática. Bogotá: Revista Ejército, ed. 135, marzo de 2007.
24. MY ORTIZ TOBÓN, Eduardo. Guerra política a nivel táctico: el eslabón de la acción integral. 2ª ed. Bogotá: Editores Mayor Eduardo Ortiz Tobón, Mayor Yesid Cuellar Bravo, abril 2005.

25. NAÍM, Moisés. Palabras pronunciadas en la X Conferencia Anual Fernández Ordoñez, junio de 2003.
26. PACKER, George. The Lesson of Tal Afar: Is it too Late for the Administration to Correct its Course in Iraq? The New Yorker, April 10, 2006.
27. PARDO RUEDA, Rafael. La historia de las guerras. 1ª ed. Bogotá: Ediciones B Colombia S.A., 2004.
28. ROJAS ARAVENA, Francisco. El terrorismo global y América Latina. Salamanca, España: América Latina Hoy, agosto, año/vol. 31, Universidad de Salamanca, 2006.
29. SUN TZU. The Art of War. Translated by Samuel B. Griffith. New York: Oxford University Press, 1963.
30. TC SEPÚLVEDA RIAÑO, Alberto. Por el progreso y la paz de Colombia. Bogotá: Revista Ejército, ed. 135, marzo de 2007.
31. UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHIAPAS. Escenarios de la Mara Salvatrucha (X3) y Barrio Dieciocho (XV3) en Mexico, mayo de 2005.
32. VON CLAUSEWITZ, Carl. On War. England: Penguin Books, 1982.
33. Fuente: Aporrea. La Doctrina Conjunta de Operaciones de Información del Pentágono de Estados Unidos (con fecha de Febrero 2006 <http://www.aporrea.org/tiburón/a59635.html>)
34. Rosales Román Ricardo, Una nueva forma de guerra 17 de julio de 2008 www.albedrio.org/html/articulos/r/rrr
35. Del Reglamento del Ejército de Estados Unidos de América (FM 3 - 13 "Operaciones de Información: Doctrinas, Tácticas, Técnicas y Procedimientos" - Introducción - Nov 2003):
36. Política de Defensa y Seguridad Democrática.
37. Plan de Campaña del Ejército 2006.
38. Plan de desarrollo del Gobierno Departamental.

29. Decreto 2002 del 09 de Septiembre de 2002 (Zonas de rehabilitación y consolidación).
30. Decreto 1837 del 11 de Agosto de 2002 (Estado de conmoción interior).
31. Resolución Presidencial No 129 del 21 de Septiembre de 2002 (Comandante Militar Zona de Rehabilitación y consolidación).
32. Directiva Presidencial No 01-2002 de Acción Integral.
33. Directiva permanente de acción psicológica N°. 0008/87.
34. Directiva permanente de acción psicológica y cooperación civil militar 004/93.
35. Directiva permanente de acción psicológica y asuntos civiles N°. 000125/92.
36. Manual de Seguridad y Defensa Nacional FF. MM. 3-43
37. Manual de Estrategia Militar General FM 3-4
38. Manual de Operaciones Psicológicas FF.MM- 5-3 Público.
39. Comando del Ejército Nacional. Directiva Permanente No. 0001.Organización y capacitación Grupos Especiales de Operaciones Psicológicas GEOS. Bogotá D.C., Marzo de 2005.
40. Texto Especial. TE.-5-4 Público. Acción Integral. Como concepto de estrategia integral e integrada del Ejército. Imprenta del Ejército. Bogotá D.C. 2002.

PROGRAMAS DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En este se agrupan todos los programas que contribuyen a la superación de la pobreza absoluta, atención a víctimas de la violencia, atención a la población desplazada, así como los programas de:

Superación de la Pobreza

Red Juntos

Es una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y sectores del Estado para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de extrema pobreza.

Anexo A

PROGRAMAS DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Se trata de un programa de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y sectores del Estado, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de extrema pobreza. (Las familias seleccionadas hacen parte del programa "Familias en Acción").

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza a través de la superación de la pobreza extrema de las familias seleccionadas a la Red.

Programa de Atención a las Familias en Acción

Es un programa dirigido a las familias en situación de extrema pobreza, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias.

Entrega de kits de atención a las familias en situación de extrema pobreza y atención a los niños en situación de extrema pobreza y escolar a los niños en situación de extrema pobreza, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños y asegurar su asistencia escolar.

PROGRAMAS DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En este se agrupan todos los programas que ayudan a la superación de la pobreza absoluta, atención a víctimas de la violencia y atención a la población desplazada, así:

Superación de la Pobreza

Red Juntos

Es una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza.

Concentra todos los programas sociales en las familias seleccionadas, con el fin de alcanzar una serie de logros básicos. (Las familias seleccionadas hacen parte del programa “Familias en Acción”).

Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y contribuir a la superación de la pobreza extrema de las familias vinculadas a la Red.

Familias en Acción

Es un programa dirigido a las familias del nivel 1 del Sisben, con menores de 18 años.

Entrega subsidios condicionados de nutrición a los niños menores de siete años y escolar a los niños entre 7 y 18 años, con el fin de mejorar la salud de los niños y asegurar su asistencia escolar.

El programa asegura el subsidio nutricional por 12 meses y el subsidio escolar por 10 meses, los cuales se pagan cada dos meses.

Red de Seguridad Alimentaria "Resa"

La Red de Seguridad Alimentaria, Resa, apunta, a la generación de una cultura de producción de alimentos para el autoconsumo, permitiendo la facilidad al acceso, variabilidad y oportunidad en la dieta alimentaria y el ahorro de las familias.

Su objetivo es impulsar proyectos de producción de alimentos para autoconsumo con el fin de estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y/o permitir el retorno de la población desplazada a sus tierras, recobrado en parte su capacidad productiva.

Programa Donaciones

El Programa se encarga de la recepción y distribución de donaciones provenientes principalmente de los decomisos realizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, y de entidades particulares e internacionales, con el propósito de beneficiar a la población vulnerable y vulnerada. Esta labor se adelanta a través de entidades gubernamentales que presten atención directa o indirectamente a esta población en Colombia.

El objetivo del programa es gestionar y administrar las donaciones recibidas en especie y apoyar a los grupos de población más pobres y vulnerables del país a través de entidades operadoras.

Generación de ingresos

El Programa diseña y ejecuta los incentivos y subsidios propuestos para las Familias en Acción incluidas en la “Red Juntos”; realiza evaluación permanente de la aplicación de los incentivos; gestiona alianzas y convenios para mayor efectividad en la aplicación de los incentivos y subsidios; adelanta la creación de un Observatorio del Mercado de las Oportunidades Laborales para los Pobres; articula el Programa de Minicadenas Productivas y Sociales con el Programa de Generación de Ingresos de Acción Social.

Su objetivo es poner en funcionamiento las estrategias para que, las responsabilidades de Acción Social en la política de reducción de la pobreza extrema se concreten en el mejoramiento de los ingresos de las Familias priorizadas en la “Red Juntos” y de las que habitan en territorios en recuperación social por el Estado.

Activos improductivos

El programa identifica activos improductivos preferiblemente con vocación rural; evalúa su viabilidad técnica, económica y su impacto social para priorizar aquellos a intervenir; formula propuestas de recuperación de manera coordinada y articulada con otros programas de Acción Social y de las entidades del sector y coordina la implementación de las propuestas.

Sus objetivos son:

- Contribuir con la generación de empleo e ingresos de familias pobres, desplazadas y vulnerables, beneficiarias de activos con vocación productiva que se encuentran inactivos o con una baja explotación.
- Mejorar la productividad y competitividad de familias pobres, desplazadas y vulnerables beneficiarias de activos productivos con un bajo nivel de aprovechamiento.

Hábitat y Vivienda

Su objetivo es promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto de intervención de Acción Social, a través de la generación de condiciones adecuadas de habitabilidad y gestión para la vinculación a los programas habitacionales de la política de vivienda de interés social.

Sus líneas de acción son: Mejoramiento de condiciones de habitabilidad, Vivienda Saludable y promoción de la política VIS.

Obras para la Paz

El Programa realiza obras de construcción de infraestructura comunitaria en zonas deprimidas con población en extrema pobreza, víctimas de la violencia o desplazados, e igualmente en zonas donde se detecten cultivos ilícitos. El propósito de Obras para la Paz es ayudar a desarrollar sistemas de mejoramiento integral, que brinden oportunidades de desarrollo social y económico, buscando mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada.

A través del programa se atiende a las poblaciones con menos de 300.000 habitantes, que han sido afectadas por la violencia causada por motivos ideológicos o políticos, con prioridad en aquellas poblaciones donde han ocurrido toma violenta o ataques indiscriminados, ocasionados por grupos al margen de la ley.

Atención a Víctimas de la Violencia

Programa de protección a víctimas de la Violencia

Consiste en prestar ayuda indispensable a las víctimas de la violencia, de tal forma que se puedan restituir los derechos menoscabados, apoyando a esta población en forma solidaria para que puedan vivir dignamente.

Sus objetivos son:

- Prestar asistencia humanitaria de emergencia a los habitantes del país que sufran deterioro en sus bienes, heridas sin incapacidad permanente, secuestro o amenazas.
- Suministrar asistencia humanitaria a la población civil afectada en su vida.
- Coordinar con el Ministerio de Protección Social (Fosyga) asistencia en materia de salud.
- Brindar asistencia en materia de crédito a través de subsidios de redescuento que entrega Acción Social por intermedio de Bancoldex.
- Brindar asistencia en materia educativa mediante la expedición de certificaciones que eximen de pago de matrícula y pensiones en las instituciones públicas y opcionalmente en los establecimientos educativos privados.

FICHA TÉCNICA ENCUESTA DE ACCIÓN INTEGRAL

Tipo de encuesta: Descriptiva

Objetivo de la encuesta: Encuesta Descriptiva en la Escuela de Infantería y Comando de Armas y Servicios.

Unidad: Oficiales del Ejército Nacional

Tamaño Muestral: 145 Oficiales encuestados

Tipo de muestreo: estratificado y aleatorio

Método de recolección de datos: (encuesta abierta)

Procedimiento de aplicación: personal

La encuesta se realizó el 04 de **Anexo "B"** 08 para los oficiales de Curso de Altos Estudios Militares, **ENCUESTA ACCIÓN INTEGRAL** 08 para los oficiales del Curso de Estado Mayor, CEM, y para los de la Escuela Superior de Guerra y los oficiales del Curso Básico y Comando de la Escuela de Armas y Servicios, en el marco del proceso de especialización en la Escuela de Infantería y Comando al 2008, periodo 2008-2009.

La encuesta se inició el 03 de agosto de 2008 y finalizó el 20 de agosto de 2008 con los oficiales del curso Calem, CEM, Comandos y Comandos.

II. OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

Objetivo general:

Conceptualización de especialización en el área de Armas y Servicios

Objetivos específicos:

FICHA TÉCNICA ENCUESTA DE ACCIÓN INTEGRAL

Tipo de encuesta: Descriptiva

Ámbito de la encuesta: Escuela Superior de Guerra, Escuela de Infantería y Escuela de Armas y Servicios.

Universo: Oficiales del Ejército Nacional

Tamaño Muestral: 145 Oficiales encuestados

Tipo de muestreo: estratificado y aleatorio

Método de recogida: cuestionario (pregunta abierta)

Período de ejecución y cobertura:

La encuesta se realizó el 04 de agosto de 2008 para los oficiales de Curso de Altos Estudios Militares, Caem; el 03 y 04 de agosto de 2008 para los oficiales del Curso de Estado Mayor, CEM,; y para los de la Escuela Superior de Guerra y los oficiales del Curso Básico y Comando de la Escuela de Armas y Servicios que se encuentran en la fase de especialización en la Escuela de Infantería, se realizó el 04 de agosto de 2008.

La encuesta se inició el 03 de agosto de 2008 y finalizó el 04 de agosto de 2008 con los oficiales del curso Caem, CEM, Comando y Básico.

II. OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

Objetivo general:

Conceptualización de conocimientos en el área de *Acción Integral*.

Objetivos específicos:

Establecer un parámetro para determinar el conocimiento acerca de conceptos establecidos en la *Acción Integral* y que sirven como soporte para la unificación y actualización de la doctrina.

III. DISEÑO DE LA MUESTRA

La población objetivo de la encuesta está conformada por los Oficiales de grado Coronel, alumnos del Curso de Altos Estudios Militares, Caem, de la Escuela Superior de Guerra, oficiales de grado Mayor del Curso de Estado Mayor, CEM de la Escuela Superior de Guerra, oficiales de grado Capitán del Curso de Comando de la Escuela de Armas y Servicios y oficiales de grado Teniente del Curso Básico de la Escuela de Armas y Servicios.

IV. PROCESAMIENTO DE DATOS

Análisis de contenido

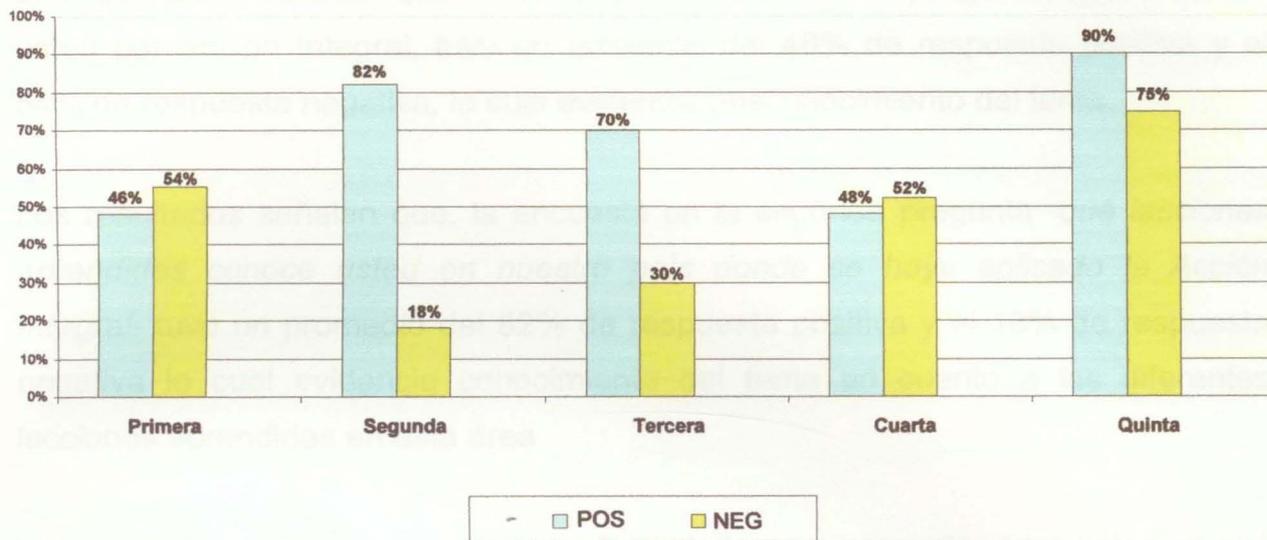
Cada una de las preguntas se tabuló basada en la similitud y comparación de las palabras empleadas por quienes respondieron las encuestas.

El tipo de evaluación estadística empleado en el tratamiento de los datos es simple.

Preguntas

- ¿Qué entiende usted por *Acción Integral*?
- ¿Qué lecciones aprendidas conoce usted en nuestro país donde se haya aplicado la *Acción Integral*?
- ¿Para usted, en qué nivel de la estrategia se encuentra la *Acción Integral*?
a.- Nacional. b.- Militar General. c.- Operativa. d.- Táctico.
- ¿Qué entiende usted por operaciones psicológicas?
- ¿Qué entiende usted por cooperación civil militar?

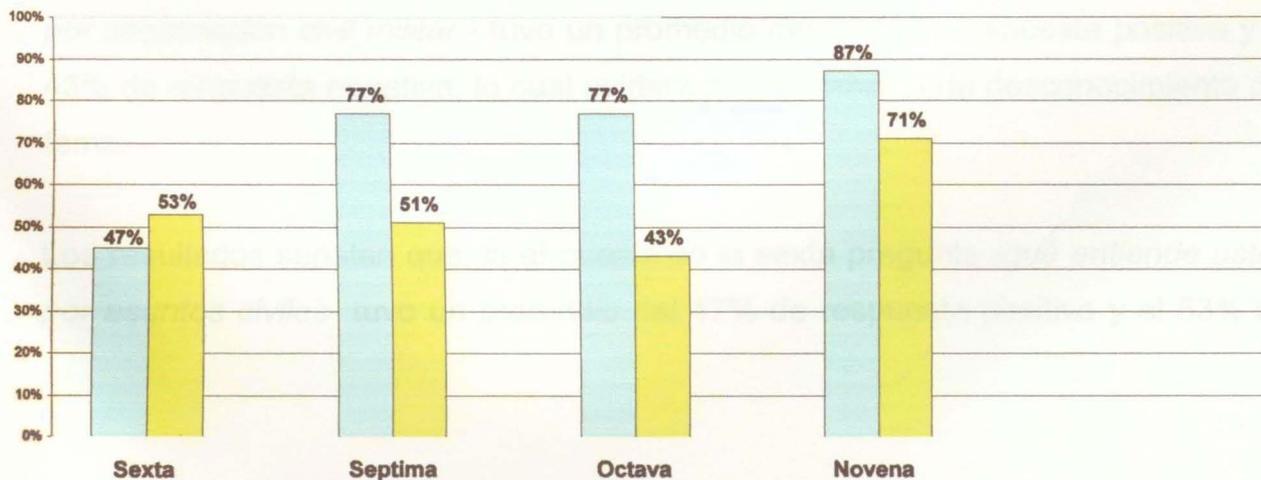
Evaluación acción Integral



Preguntas

- ¿Qué entiende usted por asuntos civiles?
- ¿Qué entiende usted por guerra política?
- ¿Qué entiende usted por acción psicológica?
- ¿Qué entiende usted por operaciones de información?

Evaluación Acción Integral



Los resultados señalan que, la encuesta en la primera pregunta, que entiende usted por Acción Integral, tuvo un promedio del 46% de respuesta positiva y el 54% de respuesta negativa, lo cual evidencia desconocimiento del tema.

Los resultados señalan que, la encuesta en la segunda pregunta *-qué lecciones aprendidas conoce usted en nuestro país donde se haya aplicado la Acción Integral-* tuvo un promedio del 82% de respuesta positiva y el 18% de respuesta negativa lo cual evidencia conocimiento del tema en cuanto a las diferentes lecciones aprendidas en esta área

Los resultados señalan que, la encuesta en la tercera pregunta *-para usted en qué nivel de la estrategia se encuentra la Acción Integral-* tuvo un promedio del 70% de respuesta positiva y el 30% de respuesta negativa lo cual evidencia que aunque la mayoría conoce el nivel de la estrategia en que se encuentra la Acción Integral, hay desconocimiento en cuanto a la pregunta.

Los resultados señalan que, la encuesta en la cuarta pregunta *-qué entiende usted por operaciones psicológicas-* tuvo un promedio del 48% de respuesta positiva y el 52% de respuesta negativa, lo cual evidencia desconocimiento del tema.

Los resultados señalan que, la encuesta en la quinta pregunta *-qué entiende usted por cooperación civil militar -* tuvo un promedio del 57% de respuesta positiva y el 43% de respuesta negativa, lo cual evidencia un promedio de desconocimiento del tema.

Los resultados señalan que, la encuesta en la sexta pregunta *-qué entiende usted por asuntos civiles-* tuvo un promedio del 47% de respuesta positiva y el 53% de

respuesta negativa, lo cual evidencia desconocimiento del tema de más de la mitad del personal encuestado.

Los resultados señalan que, la encuesta en la séptima pregunta *-que entiende usted por guerra política-* tuvo un promedio del 73% de respuesta positiva y el 27% de respuesta negativa, lo cual evidencia un nivel de conocimiento bueno del tema pero aún se presenta desconocimiento.

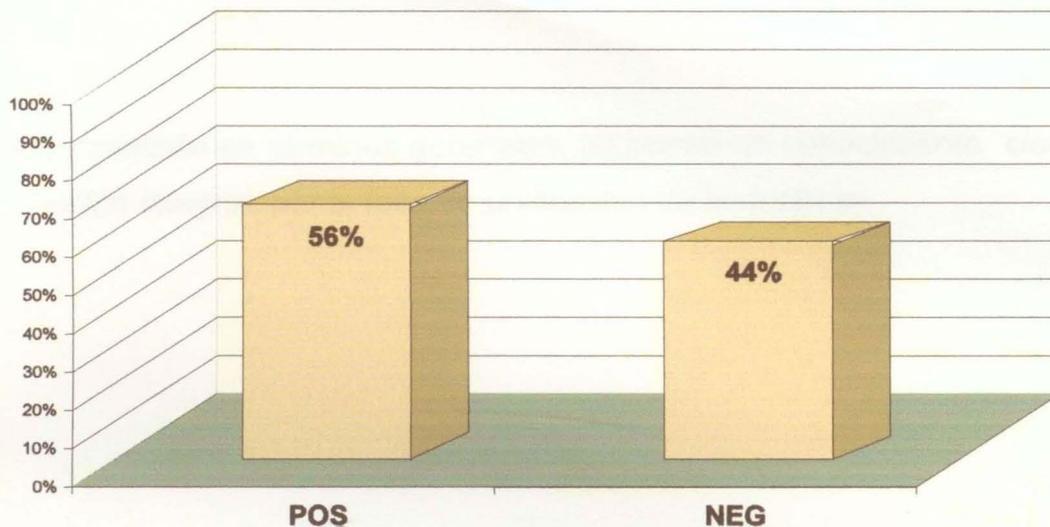
Los resultados señalan que, la encuesta en la octava pregunta *-qué entiende usted por acción psicológica-* tuvo un promedio del 70% de respuesta positiva y el 30% de respuesta negativa, lo cual evidencia desconocimiento del tema del personal encuestado.

Los resultados señalan que, la encuesta en la novena pregunta *-qué entiende usted por operaciones de información-* tuvo un promedio del 08% de respuesta positiva y el 92% de respuesta negativa, lo cual evidencia desconocimiento casi total de la pregunta del personal encuestado.

Lo anterior pone en evidencia que la mayoría de los encuestados que la Acción Integral y en general todos los conceptos de la doctrina no están lo suficientemente claros y se desconocen.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Unificar las estrategias de la doctrina en todos los niveles del mando, de acuerdo con la creación de un manual para las Fuerzas Armadas que sirva como



Finalmente, respecto de las evaluaciones obtenidas en la encuesta de *Acción Integral* el desempeño general del personal encuestado, se estableció con un promedio del 56% con resultados positivos y un promedio del 44% con resultados negativos, lo cual evidencia la falta de conocimiento en los temas relacionados con la *Acción Integral*.

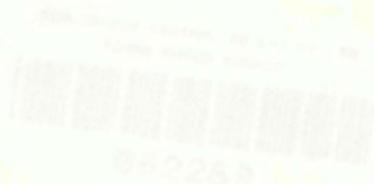
Lo anterior pone en evidencia para la mayoría de los evaluados que la *Acción Integral* y en general todos los conceptos de la encuesta no están lo suficientemente claros y se desconocen.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Unificar los conceptos de *Acción Integral* en todos los niveles del mando, de acuerdo con la creación de un manual para las Fuerzas Militares que sirva como

guía para los comandantes en la conducción y ejecución de las operaciones militares.

El personal encuestado en términos generales, no posee un conocimiento claro y definido de *Acción Integral*, por la falta de unificación de la doctrina.



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. M.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



052259